

**DE LA SESION N° 311, EXTRAORDINARIA,
DE 30 DE OCTUBRE DE 1958**

En Punta Arenas, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barria Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Armando Barria Triviño y don Natalio Brzovic Radonic; Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Actúa de Secretario, el suplente, don Jerónimo Lazaneo K.

Se abre la sesión a las 18.15 horas.

CONVOCATORIA

Se da cuenta de la convocatoria contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía, publicado conforme a la ley y transcrito oportunamente a los señores regidores con el carácter de citación:

"Punta Arenas, 28 de Octubre de 1958.

"Núm. (Sec. "B") 375. — Vistos estos antecedentes N° 1285-26; el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión N° 310, ordinaria, de ayer, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades, DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el jueves 30 del actual, a las 18 horas, con espera de 15 minutos, y de término a las 20.30 horas, con el exclusivo objeto de considerar el Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1959.

"Anótese, comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Corporación Municipal y archívese. (firmado) Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

Se toma nota.

En seguida, la Corporación se constituye en comité para facilitar el estudio del proyecto de presupuesto presentado por el señor Alcalde.]

Reabierta la sesión, a las 20 horas, se da cuenta que el referido proyecto de entradas y gastos para el año próximo fué aprobado por unanimidad, modificándose las partidas de egresos que a continuación se señalan, en base a diversos antecedentes e indicaciones formuladas. Se deja constancia que el presupuesto de ingresos queda aprobado conforme al proyecto presentado por la Alcaldía y que asciende a \$ 301.173.200.—

Se disminuyen los egresos de las siguientes partidas, en las cantidades que se indican:

17-b-1 \$ 300.000.—; 17-c-2 \$ 200.000.— 18-a \$ 200.000.—; 18-c \$ 500.000.—; 19-b \$ 100.000.—; 21-c-1 \$ 500.000.— 26-d-3 \$ 172.447.—; y 32-a-5 \$ 2.000.000.—

Se aumentan las siguientes partidas en las cantidades que se indican:

20-d \$ 100.000.—; 28-a-1 \$ 10.000.—; 28-a-2 \$ 10.000.—; 28-a-3 \$ 50.000.—; 28-a-4 \$ 100.000.—; 28-g-8 \$ 50.000.—; 28-h-2 \$ 200.000.—; y 31-a-1 \$ 235.766.—

Se crean las siguientes partidas del presupuesto de egresos ordinarios:

24-b-4	Subvención a la Asociación de Árbitros de Punta Arenas	\$ 25.000.—
28-b-5	Para el Club Deportivo Magallanes	" 30.000.—
28-b-6	Para la Asociación Femenina de Básquetbol	" 25.000.—
28-c-3	Dirección Provincial de Educación, aporte pa-	

	ra cierros de la Escuela de Emergencia de la Población 18 de Septiembre y Escuela Fiscal N° 3	„ 181.681.—
28-c-4	Beca para alumna de la Escuela Técnica Femenina	„ 30.000.—
28-c-5	Universidad de Chile, para foro sobre problemas de las tres provincias australes	„ 300.000.—
28-d	Subvención a la Séptima Compañía de Bomberos	„ 50.000.—
28-g-12	Al Servicio Nacional de Salud. Aporte a la colecta pro construcción casa de readaptación de menores	„ 250.000.—
28-g-13	Para el Directorio Provincial de Girl Guides	„ 25.000.—
28-g-14	Para la Unión de Obreros Petrolíferos	„ 300.000.—
32-a-5	Plazas Centenario y Esmeralda, construcción y colocación de soleras de concreto vibrado	„ 959.800.—
32-a-6	Construcción plaza de juegos infantiles en Población Mauricio Braun	„ 540.200.—
32-a-7	Habilitación de puentes para el paso de peatones	„ 500.000.—

El Presupuesto Extraordinario se aprueba sin variaciones en sus partidas de ingresos y egresos, que totalizan \$ 377.968.—

La Partida de Ingresos y Egresos especiales, que no constituyen rentas, se aprueba sin modificaciones, con sus totales de \$ 20.831.000.—

La cuenta especial Depósitos, se registra sin consignar valores.

Se ratifican estos acuerdos y, en consecuencia, se declara aprobado el Presupuesto de entradas y gastos para el año 1959, cuyo texto completo se inserta al final del acta, como documento oficial.

TERMINO DE LA SESION

Cumplido el objeto de la convocatoria, a las 20.10 horas se levanta la sesión.

Conforme. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal Su-
plente.

PLANTA DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES AÑO 1959

Número de Empleados	E M P L E O	Grados
SERVICIO "A" ALCALDIA Y SECRETARIA:		
1	Secretario Municipal y de la Alcaldía, Jefe de Oficina	1º
1	Oficial	2º
1	Oficial	6º
1	Oficial	8º
1	Oficial	10º
1	Oficial	12º
1	Oficial	12º
SERVICIO "B" ASEO Y JARDINES:		
1	Jefe de Policía de Aseo, Jefe de Oficina	2º
1	Oficial	6º
SERVICIO "C" OBRAS, ORNATO Y URBANIZACION:		
1	Directora de Obras, técnico, Jefe de Oficina	1º
1	Topógrafo y Oficial ayudante de la Dirección de Obras técnico	4º
1	Oficial	5º
1	Secretario	6º
1	Oficial	10º
SERVICIO "B" SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:		
1	Inspector Jefe, Jefe de Oficina	2º
1	Inspector	6º
1	Inspector	7º
1	Inspector	8º
1	Oficial	11º
DEPARTAMENTO QUIMICO BROMATOLOGICO:		
1	Director Laboratorio Químico Bromatológico, técnico, Jefe de Oficina	3º
1	Ayudante Laboratorio	7º
SERVICIO "E" DEFENSA MUNICIPAL:		
1	Juez de Policía Local, técnico, Jefe de Oficina	1º
1	Abogado de la Defensa Municipal, técnico, Jefe de Oficina	3º
1	Secretario del Juzgado de Policía Local	10º
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL:		
1	Jefe de Contabilidad y Control, Contador, técnico, Jefe de Oficina	2º
1	Oficial	4º
1	Oficial	7º
1	Oficial	10º

DEPARTAMENTO DEL TRANSITO:

1	Director del Tránsito, Jefe de Oficina	2°
1	Inspector	8°
1	Oficial	10°

SERVICIO "H" SUBSISTENCIAS

MATADERO:

1	Director del Matadero, técnico, Jefe de Oficina	1°
---	---	----

PLANTA ADMINISTRATIVA:

2	Maquinistas Shones (Estos cargos se suprimen cuando dejen de desempeñarlos los titulares) ...	8°
1	Jardinero	9°
1	Chofer de la Alcaldía, técnico, (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el titular)	8°

36 Empleados

PLANTA DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES AÑO 1959

1	Carpintero	sin grado	A.
1	Gasfiter	" "	B.
1	Herrero	" "	B.
1	Carpintero	" "	B.
1	Jardinero	" "	B.
1	Ordenanza	" "	B.
1	Chofer	" "	C.
1	Gasfiter	" "	C.
1	Capataz	" "	C.
1	Herrero	" "	C.
5	Choferes	" "	D.
1	Cuidador Hijuela	" "	D.
4	Obreros	" "	E.
1	Carrero	" "	E.
1	Jardinero	" "	E.
1	Ordenanza	" "	E.
28	Obreros	grado 1°	
5	Carreros	" 1°	
1	Mozo	" 1°	
2	Ayudantes Gasfiter	" 1°	
1	Ayudante Caballerizo	" 1°	
1	Empedrador	" 1°	
14	Obreros	" 2°	
4	Obreros	" 3°	
3	Cuidadores	" 3°	

82 Obreros de planta.

Conforme con su original. — Aprobado en sesión N° 311, extraordinaria de fecha 30 de Octubre de 1958.

JERONIMO LAZANEO KATUNARIC, Secretario Municipal y de la Alcaldía, suplente.

DE LA SESION N° 312, ORDINARIA,
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1958

En Punta Arenas, a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez y asisten los Regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barría Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barría Triviño; el H. Consejero de la Caja de Empleados Municipales de la República, don Luis A. Soto Reyes; Jefes de Servicios Municipales: Director de Obras, doña María Silva Fuentes; Director Veterinario del Matadero, don Manuel Bitsch Brockow; Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal P.; Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González Amarales; Jefe Suplente del Departamento de Aseo, don Luis Montaña González y el Secretario Suplente, don Jerónimo Lazaneo Katunatic.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTAS

Al ponerse en discusión las actas por aprobar, el Regidor señor Barría, refiriéndose a la de la sesión N° 307, ordinaria, de 29 de Septiembre, dice que en esa sesión se tomó el acuerdo de contratar a un obrero especializado para el servicio de shones y que posteriormente pidió se deje pendiente la aprobación de esta acta por cuanto se ha estimado que, existiendo en la planta un obrero suficientemente capacitado para desempeñarse en esas labores, no tiene objeto la contratación de uno nuevo. Señala que desde el año 1953, por disposición del Alcalde de entonces, señor Emilio Salles, se desempeña en los Shones el obrero Juan J. Menéndez Vallina y que fué designado en el entendido de que en la primera oportunidad que se presentara, ingresaría definitivamente en ese servicio. Con estos antecedentes, dice que podría revocarse el acuerdo de la sesión N° 307, ya que si este obrero se ha desempeñado eficientemente durante cinco años en los shones, no se justifica traer otro de afuera y, por otra parte, se le haría justicia nombrándolo a firme, como se hizo en el caso del obrero Fernández Madariaga.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que la verdad es que ese acuerdo de contratar un obrero especializado obedece a que falta un hombre más en los shones y que nadie desconoce los méritos del obrero Menéndez, que está desempeñándose en ese servicio.

EL SR. BARRIA, recalca que lo justo es nombrar primero al obrero Menéndez.

EL SR. GUAJARDO, pregunta si el nombramiento que propone el señor Barría es en calidad de obrero o empleado.

EL SR. BARRIA, dice que se trata de nombrar a ese obrero en las funciones de maquinista, en forma permanente.

LA SRA. FELICIA BARRIA, observa que el acuerdo adoptado se fundamentó en el hecho de que era necesario proveer un reemplazante para el maquinista señor Fajardo, que próximamente dejará el servicio. Agrega que bien podría nombrarse en su reemplazo al obrero Menéndez.

EL SR. BARRIA, pregunta cuándo se retira el señor Fajardo.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice tener entendido que se va a comienzos del próximo año.

EL SR. BARRIA, expresa que en tal caso puede dejarse el llamado a concurso para cuando se produzca la vacante.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, informa que el llamado a concurso está en marcha y que se han redactado las bases.

EL SR. BARRIA, pregunta qué remuneración se le asigna.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, informa que \$ 2.500 diarios.

EL SR. BARRIA, dice que eso es lo que pide para el obrero Menéndez, que ha demostrado capacidad para desempeñarse eficien-

temente.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, advierte que la vacante que quede al retirarse el señor Fajardo, no puede llenarse, por tratarse de un cargo de la planta administrativa.

Finalmente, se acuerda por unanimidad resolver sobre este asunto en una próxima sesión.

En consecuencia, con las observaciones anotadas, se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones Núms. 307, ordinaria, 310 ordinaria y 311, extraordinaria, de fecha 20 de Septiembre y 27 y 30 de Octubre, respectivamente.

ASUNTO PREVIO A LA TABLA

Antes de pasar a considerar las materias contenidas en la tabla, se trata lo siguiente:

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA POBLACION PARA EMPLEADOS MUNICIPALES. CUENTA DEL CONSEJERO DE LA CAJA, SEÑOR LUIS A. SOTO REYES

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que antes de entrar a considerar las materias de la tabla, ofrecerá la palabra al señor Soto Reyes, quien dará cuenta de la comisión de servicios que le encomendara la Municipalidad.

EL SR. SOTO REYES, agradece esta deferencia e informa que había solicitado al señor Alcalde esta oportunidad para dar cuenta de su misión, lo que hará en el carácter de Consejero de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales, por cuanto no ha reasumido aún sus funciones de Secretario de la Corporación, ya que la tabla de asuntos para la sesión de hoy ya estaba estudiada por el señor Alcalde y confeccionada por el señor Secretario suplente.

La Corporación Municipal —agrega— acordó comisionarme para llevar a Santiago, en mi carácter de Consejero de la Caja, todos los antecedentes relacionados con la construcción de un grupo de casas para empleados municipales, a fin de que el Consejo Directivo de la institución los estudiara y adoptara los acuerdos destinados a materializar esta iniciativa.

El Consejo adoptó los acuerdos pertinentes y así lo comuniqué de inmediato al señor Alcalde. Mientras tanto, se pidieron propuestas para las construcciones y se produjo el acuerdo municipal que consultó la posibilidad de construir casas de material ligero, por estimar que su menor costo las dejaba mas cerca de las posibilidades económicas de los imponentes interesados. El Consejo de la Caja no recibió con agrado este acuerdo de la Municipalidad, por cuanto las construcciones de material ligero no constituyen suficiente garantía para las inversiones, ya que este tipo de viviendas está sujeto a periódicas reparaciones que irrogan desembolsos a la Caja y gravan sensiblemente a los imponentes. Con todo, la Caja, a fin de no postergar la ejecución de los trabajos, aceptó con reservas el acuerdo municipal y así lo hice ver al señor Alcalde. Posteriormente, en extensa comunicación, dí a conocer al señor Alcalde mis personales puntos de vista respecto de este asunto y le informé sobre la conveniencia de variar el acuerdo municipal, ya que las dificultades de orden económico que afectaba a los empleados interesados se había solucionado satisfactoriamente.

Con la conformidad del señor Alcalde respecto de estos puntos de vista, obtuve que el Consejo Directivo de la Caja me designara para que, en unión del Departamento Técnico de la institución, buscara una solución a este problema. El resultado de ello consta en el siguiente oficio de la Vicepresidencia Ejecutiva de la institución:

"Santiago, 6 de Noviembre de 1958.

"Núm. 208.

"Señor Alcalde:

"Tengo el agrado de informar a US. que el Hon. Consejo Directivo de la Caja, aprobó por unanimidad el informe adjunto, del Departamento Técnico de la institución, que señala el tipo de construcciones que se hará en Punta Arenas y la forma como deberá procederse para llevar a la práctica la construcción de siete casas para empleados municipales.

"El informe en cuestión fué elaborado en conjunto entre el Departamento Técnico y el Hon. Consejero, don Luis A. Soto Reyes, designado al efecto por el Consejo Directivo de la institución.

"Con el acuerdo en referencia, la Ilustre Municipalidad de Magallanes queda en situación de aceptar la propuesta más baja en precio, presentada para este grupo de casas, debiendo atender las modificaciones recomendadas por el Departamento Técnico y ya aceptadas por la Dirección de Obras Municipales, y de iniciar de inmediato los trabajos con cargo al aporte municipal aceptado por la Caja. Queda establecido que las casas serán de material sólido —albanilería de ladrillo, cemento y fierro—, de acuerdo a los planos aprobados por la Caja y a las bases y demás antecedentes que sirvieron para el pedido de propuestas.

"El Hon. Consejo de la institución, en su deseo de facilitar la rápida ejecución de estas obras, acordó encomendar la representación de la Caja al Hon. Consejero señor Soto Reyes, para que solucionara directamente los inconvenientes que pudieran presentarse.

"Finalmente, me es grato hacer constar la permanente preocupación que ha tenido el señor Soto Reyes por buscar adecuada solución a este asunto, que ha permitido al Hon. Consejo adoptar los acuerdos definitivos que transcribo a US., que constituyen amplia garantía para las inversiones que hará la I. Municipalidad y la propia Caja, con evidente beneficio para los imponentes interesados.

"Saluda atentamente a US. (firmado) Marcos Ortiz Arredondo. Vicepresidente Ejecutivo".

El informe del Departamento citado llegó oportunamente a manos del señor Alcalde. Como puede verse, ha quedado solucionado satisfactoriamente el inconveniente de construir casas de material ligero y las resoluciones del Consejo Directivo de la Caja significan que la Municipalidad puede aprobar de inmediato la propuesta más baja en precio y disponer se inicien de inmediato las construcciones.

La situación reglamentaria de los imponentes interesados, se ha solucionado en la siguiente forma: para los que reúnen los requisitos de capacidad económica, no hay problema; para los demás, que tienen escasas rentas, la Caja les entregará en arriendo las construcciones con promesa de venta. Cumplido tal requisito, se suscribirán las correspondientes escrituras, se hará la transferencia, sirviéndole de abono los valores que hayan pagado por concepto de arrendamiento. A la larga, todos resultan propietarios y la Municipalidad se recibe de los aportes facilitados para iniciar las construcciones.

Creo haber cumplido satisfactoriamente la misión que me encomendara la Ilustre Municipalidad. Ha primado en ello el deseo de servir en buena forma la confianza que se me dispensara y satisfacer los anhelos de mis compañeros, coronando así una larga labor funcionaria.

Por eso es que debo lamentar que en el seno de la Ilustre corporación se hayan formulado ciertas críticas por mi permanencia de sesenta días en la capital, las cuales considero injustas en su forma y fondo. Por eso deseo informar —y espero que ello sea una justificación más de los gastos de viáticos que la Municipalidad está legalmente obligada a pagar en las comisiones de servicios— que mis gestiones directas ante el arquitecto autor de los planos para las construcciones, que con tanta buena voluntad reactualizara la señora Directora de Obras Municipales, resolviera renunciar, como una contribución más en favor del gremio, al pago de honorarios,

lo que en el hecho significa una economía de más de \$ 700.000.

También he debido lamentar y así lo hice presente al señor Alcalde en las comunicaciones cambiadas, no haber traído conmigo las escrituras públicas de cesión gratuita de los terrenos, que debe firmar el señor Alcalde y el Tesorero Comunal. Ello se debió a que los antecedentes que pedí hace algún tiempo, no me fueron enviados con la oportunidad debida. Esto significa que la firma de esos documentos deberá hacerse más adelante para lo cual viajará a Punta Arenas, el Fiscal de la Caja, seguramente a mediados de diciembre próximo.

Finalmente, deseo reiterar una vez más que en todo esto no me ha guiado otro afán que servir. Considero que ello resulta agradable y que lo útil es hacerlo bien, sin considerar la injusticia de una crítica.

Quedo a disposición del señor Alcalde y demás señores Regidores para absolver cualquier consulta que se quiera formular y me atrevo a insistir en la conveniencia de aprobar de inmediato la propuesta más baja, a fin de no retrasar más la iniciación de las obras.

Muchas gracias.

EL SR. DAVISON, felicita al señor Soto Reyes por esta última actuación que ha sido ampliamente satisfactoria y permitirá a breve plazo satisfacer el anhelo de la casa propia de varios empleados.

LA SRA. FELICIA BARRIA, adhiere a estas expresiones y agrega que como en una de las últimas sesiones fué ella quien entre otros regidores se refirió a la ausencia del señor Secretario Municipal, desea ahora señalar que lo hizo sin desconocer la labor provechosa que este funcionario estaba realizando, pero que no creía conveniente se prolongara por más tiempo su ausencia, pues tanto por la prensa como por el radio se hicieron comentarios de crítica tanto contra el señor Secretario como a los propios señores Regidores. Deja constancia que sus opiniones en este sentido en nada podían afectar la respetabilidad de la labor desempeñada por el señor Secretario.

EL SR. CVITANIC, adhiere también a lo expresado por el señor Davison y suma sus felicitaciones para el señor Soto Reyes por la defensa que hizo de los intereses del gremio de los empleados municipales con su feliz actuación. Agrega que ya en anteriores ocasiones la Corporación Municipal le ha reconocido su capacidad y especial dedicación puesta en diversos asuntos que le ha encomendado. Lamenta que la prensa haya recogido esos comentarios que en ningún caso pueden enlodar la reputación de un funcionario que se ha distinguido en la defensa de los intereses de la Municipalidad y del gremio que representa ante la Caja.

EL SR. LILLO, manifiesta que ha escuchado con satisfacción la cuenta presentada por el señor Soto Reyes, en la cual trae la solución de un importante problema de sus compañeros, en el cual tiene especial interés la propia Municipalidad. Las críticas que pudieron haberse hecho, en nada empañan la exitosa actuación del señor Soto Reyes quien ya en varias ocasiones mereció el aplauso de la Corporación Municipal por su magnífico desempeño.

EL SR. BARRIA, expresa su adhesión a estas expresiones.

Por unanimidad, la Corporación acuerda aceptar la propuesta más baja presentada en la licitación para la construcción de un grupo de siete casas para empleados municipales, con modificaciones propuestas por el Departamento Técnico de la Caja y aprobadas por el Consejo Directivo de esa institución y disponer la inmediata iniciación de los trabajos con cargo al aporte municipal aceptado por la Caja. Queda establecido que las casas serán de material sólido —albañilería de ladrillo, cemento y fierro— de acuerdo a los planos aprobados por la Caja y a las bases y demás antecedentes que sirvieron para el pedido de propuestas.

Se aprueba, asimismo, la cuenta presentada por el H. Consejero

señor Luis A. Soto Reyes. (Antecedentes N° 1265-5).

EL SR. SOTO REYES, Consejero de la Caja expresa su agradecimiento por la reiteración que se ha hecho en el reconocimiento de su labor y espera que en el curso de la próxima semana podrán iniciarse los trabajos para materializar el proyecto que le preocupa. Agrega que el H. Consejo de la Caja estudió las facilidades de crédito que dará a los imponentes con miras a dejarles libre la posibilidad de un préstamo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 38 del Reglamento de la Caja, a fin de que tengan margen para algunas terminaciones y compra de muebles. Termina expresando que con todo agrado transmitirá a la Caja los acuerdos de la Corporación Municipal.

EL SR. BARRIA, dice que tiene conocimiento que el señor Soto Reyes ha traído el Diario Oficial con la ley que otorga una asignación de estímulo al personal de obreros y empleados y pide que se llame a sesión extraordinaria en el curso de esta semana para considerar esta materia.

EL SR. GUAJARDO, expresa su conformidad y señala que esa ley es de iniciativa de su camarada Senador Aniceto Rodríguez a quien propone enviar una nota de felicitación por ello.

EL SR. CVITANIC, dice que en todo caso la oportunidad para acordar el envío de tal nota sería la sesión extraordinaria en que se conozca el texto y alcances de la ley.

EL SR. GUAJARDO, dice que lo proponía ahora por cuanto en breve el Senador Aniceto Rodríguez se ausentará de Santiago.

EL SR. BARRIA, dice que, además, bien podría haber otros parlamentarios que hayan tenido destacada actuación en la promulgación de esta ley, cuyos nombres no convendría dejar de lado en caso de acordarse la felicitación propuesta.

Finalmente se acuerda por unanimidad celebrar sesión extraordinaria el viernes próximo, a las 18.30 horas, con el exclusivo objeto de adoptar acuerdos en relación con la ley que concede asignación de estímulo al personal de empleados y obreros municipales, recientemente promulgada.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

FALLECIMIENTO DE DON PABLO MULACH L.

1) Oficio N° 971, de 3 del actual, de la Alcaldía, participando el sensible fallecimiento del antiguo vecino, voluntario fundador de la Tercera Compañía de Bomberos y miembro honorario del Cuerpo, don Pablo Mulach Lenkerdorfer, acaecido el 3 de Octubre último, en esta ciudad.

Su deceso, agrega el oficio, junto con enlutar a una antigua y prestigiosa familia, constituye la pérdida de un valioso elemento de nuestra sociedad que entregó con abnegación y desinterés sus mejores energías al beneficio común. Estas cualidades le hicieron merecedor al reconocimiento del Gobierno de Chile y a la distinción máxima que otorga la Municipalidad.

Oportunamente, la Alcaldía hizo llegar a la familia del extinto y al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, notas de condolencia en nombre de la Corporación Municipal y propio y se hizo presente en los funerales que se vieron revestidos de especial solemnidad.

Se toma nota dejándose constancia del pesar con que se ha visto el desaparecimiento de este ciudadano ejemplar. (Antecedentes N° 1286-32).

POSICION MUNICIPAL EN MATERIA DE CONTROL DE ALIMENTOS

2) Oficio N° 970, de 7 del actual, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión ordinaria de 27 de Octubre último, el jueves 6 del actual celebró reunión de comité la Corporación Municipal presidida por el Alcalde infrascrito, con asistencia de los Regidores don René Lillo, doña Felicia Barria, don Marco Davison y don Natalio Brzovic y de los funcionarios Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton; Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal; Director del Laboratorio Químico, don Eduardo González; Director Veterinario del Matadero, don Manuel Bitsch y el Secretario Municipal Suplente, don Jerónimo Lazaneo, con el exclusivo objeto de fijar la posición municipal en cuanto a atribuciones en materia de control de los artículos alimenticios que se expenden en la comuna.

"Del informe escrito presentado por la Defensa Municipal y de las informaciones expuestas verbalmente en el comité por los funcionarios citados, quedó claramente demostrado que la Municipalidad conserva sus facultades sanitarias establecidas en el Art. 51, N° 4, de la Ley Orgánica de Municipalidades, que son: "Establecer mataderos y mercados dentro de los límites urbanos para el abasto de las poblaciones y fijar las reglas a que deben someterse; impedir el expendio de carne, pescado, marisco, frutas, leche, licores y bebidas alcohólicas o fermentadas y cualquier otra substancia alimenticia que por su alteración o mal estado pudiera ser nociva a la salud de los consumidores, y suspender el expendio de frutas, legumbres y otras especies que en épocas de epidemias sean nocivas a la salubridad pública..."

"Confirman esta conclusión, además del texto mismo de la ley vigente, la interpretación que le ha dado la Contraloría General de la República en dictamen reproducido en la Circular N° 566, de 8 de Marzo de 1955, de la Sub Dirección Normativa del Servicio Nacional de Salud.

"La Municipalidad ejerce estas facultades por intermedio de la Dirección Veterinaria del Matadero, en cuanto al expendio de las carnes y, respecto de los demás artículos alimenticios que se elaboran y consumen en la Comuna, por intermedio del Departamento de Inspección y Patentes y análisis de muestras que practica el Laboratorio Químico Municipal.

"Ahora bien, sin perjuicio de esta acción propia de los servicios municipales, que se ejerce, como se ha dicho, para controlar las condiciones sanitarias de consumo de los artículos alimenticios que se elaboran y expenden en la comuna, el Servicio Nacional de Salud ejerce legalmente la inspección sanitaria de los locales en que se elaboran o expenden esos artículos, incluso del Matadero Municipal, pero sin que esto último signifique ir a la inspección de las carnes de los animales que se benefician en el establecimiento, pues esta función compete al Veterinario Jefe Municipal.

"Hasta aquí, el problema aparece aclarado y no asisten dudas en cuanto a que la Municipalidad está ejerciendo una acción legal y privativa al mantener el control de las condiciones sanitarias de los artículos alimenticios que se expenden en la comuna a través de un cuerpo de inspectores y del personal y elementos que constituyen el Laboratorio Químico Municipal.

"Pero, por otra parte, el Servicio Nacional de Salud, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° del Reglamento de Alimentos, está facultado para controlar las condiciones sanitarias de los productos alimenticios procedentes del extranjero y para autorizar su importación y venta una vez que se acredite que se trata de productos no adulterados, contaminados o falsificados. Nadie desconoce esta atribución del Servicio Nacional de Salud que hasta ahora la ha estado ejerciendo mediante los servicios del Laboratorio Químico Municipal, que la Municipalidad le está proporcionando graciosamente, porque el Servicio Nacional de Salud carece de laboratorio propio en la zona, y porque si le fuera restada, derivarían in-

convenientes para la oportuna internación de mercaderías importadas que en considerable variedad llegan a esta ciudad con las franquicias de puerto libre de que goza Punta Arenas.

"Al referirse a este aspecto en la exposición que motivó la reunión de comité de que hoy cuenta, el regidor Davison hizo ver con propiedad la falta de atención que hacia la Municipalidad ha demostrado la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, ya que ni siquiera dió respuesta al oficio N° 405, de 22 de mayo de 1957 que le enviara esta Alcaldía pidiendo se arbitraran medidas para llevar a la práctica una adecuada planificación que involucraría, en primer término, una coordinación específica de labores entre ese Servicio y esta Municipalidad, y luego se le solicitaba personal y una subvención que en esa época se estimó prudente en la suma de \$ 500.000.

"Aun más. Recientemente el Servicio Nacional de Salud ha enviado al Laboratorio Químico Municipal para su análisis, muestras de artículos alimenticios que se elaboran y expenden aquí, lo que viene a demostrar que ese Servicio, lejos de buscar una fórmula de coordinación de labores con la Municipalidad en la forma como se le ha pedido, está invadiendo el campo de las atribuciones municipales ya claramente definidas.

"Con estos antecedentes y considerando que la Municipalidad no puede, en resguardo de su prestigio como organismo público representativo, soportar que se vulneren sus atribuciones por un Servicio que incluso está recibiendo una colaboración desinteresada, el comité de regidores y funcionarios municipales, reafirmando y ampliando lo resuelto por la Municipalidad en sesión N° 310, ordinaria, de 27 de octubre último, adoptó el acuerdo de disponer que la Dirección del Laboratorio Químico Municipal se abstenga de realizar nuevos análisis de muestras de artículos alimenticios procedentes del extranjero que le envíe la Jefatura de la XVIII Zona de Salud hasta tanto dicho Servicio no resuelva satisfactoriamente la proposición de coordinación de labores sanitarias propuesta por la Municipalidad en oficio N° 405, de 22 de mayo de 1957 ya referido, sin perjuicio de que si los interesados desean acogerse a las disposiciones de la respectiva Ordenanza de Rentas Municipales, soliciten directamente los servicios del Laboratorio Municipal; y, disponer, asimismo, que el Laboratorio no efectúe tampoco análisis de muestras de artículos alimenticios que se elaboran y consumen en la comuna, que envía el Servicio Nacional de Salud, por cuanto el control sanitario de estos artículos es atribución legal de la Municipalidad.

"Estima el Alcalde infrascrito que estos acuerdos interpretan la posición que debe adoptar la Municipalidad en materia de control sanitario de alimentos y recomienda a US. hacerlos propios en todas sus partes para luego proceder en consecuencia.

"Saluda atte. a US. (firmado). Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

LA SRA. FELICIA BARRIA, estima que correspondería pronunciarse a los señores regidores que no estuvieron presentes en la reunión de comité de que se ha dado cuenta.

EL SR. CVITANIC, acorde con lo manifestado por la señora Felicia Barría, dice que a través de todo el país las Municipalidades han ido haciendo entrega de los servicios sanitarios determinados por la ley y esta Municipalidad se negó a hacer entrega de aquellos servicios que estima quedan aun dentro de sus atribuciones. La moción del señor Davison, de ser aprobada, nos llevará a un impase con el Servicio Nacional de Salud del cual pueden derivar inconvenientes. Es de opinión que se profundice en el estudio de la situación planteada y ojalá se llegue a una solución armónica que permita coordinar las labores del Servicio Nacional de Salud y de la Municipalidad.

EL SR. LILLO, dice que los regidores presentes en la reunión de comité pudieron comprobar que la posición de la Municipalidad

es clara y que por los dictámenes conocidos e informes proporcionados se concluye que la Municipalidad está en la razón al defender las facultades que la ley no le ha restado en materia de control de alimentos. Señala que le causó extrañeza imponerse a través de lo conversado con el Dr. Voullieme que el dictamen de la Contraloría General, que aclara la posición de la Municipalidad, habría sido derogado.

EL SR. LEYTON, Abogado Municipal, informa que el dictamen de la Contraloría es del año 1955 y que fué transcrito a la Municipalidad por el propio Servicio Nacional de Salud, de manera que si hubiera sido derogado o existiera otro dictamen sobre la materia, no se ve qué motivo habría para que no se hiciera lo mismo.

EL SR. DAVISON, expresa que es sensible que el señor Cvitanic no haya asistido a la reunión de comité, celebrada con el objeto de tratar un asunto de vital importancia para la Municipalidad. Tal vez, agrega, él no le haya dado esa importancia y las proposiciones que formula no son las más convenientes para la defensa de las atribuciones municipales. El Dr. Voullieme sostiene que todos los servicios sanitarios de la Municipalidad, incluso el Laboratorio, deben pasar a manos del Servicio Nacional de Salud, lo que significaría un golpe de muerte para el poder comunal. Lamenta que el señor Cvitanic no haya asistido al comité pues en tal caso estaría en posesión de antecedentes que le permitirían apreciar las cosas de otra manera.

EL SR. GUAJARDO, manifiesta que a pesar de no haber asistido a esa reunión, concuerda en que la posición municipal no debe ser otra que la propuesta pues es fundamental que defendamos a cualquier precio las prerrogativas del municipio. En la Asamblea de la Conferencia Nacional de Municipalidades a que concurrí, se adoptó formal acuerdo de no entregar los servicios sanitarios que la ley ha dejado en manos de la Municipalidad. Recuerda que en esa ocasión se adoptó igual acuerdo en cuanto a las atribuciones municipales en materia de tránsito público. Está probado, por lo demás, que estos servicios marchan mejor en manos de las Municipalidades y para ejemplo tenemos lo ocurrido con la entrega del servicio de agua potable al Fisco. Por eso es partidario de defender hasta donde sea posible las facultades de la Municipalidad.

EL SR. CVITANIC, haciendo alusión a las palabras del señor Davison expresa que si bien no asistió a esa reunión de comité, no fué por falta de interés en una materia cuya trascendental importancia no desconoce, sino por habérselo impedido compromisos ineludibles que tenía para la misma hora. Dice ser defensor de los derechos de la Municipalidad pero estima que las medidas propuestas respecto del Servicio Nacional de Salud pueden producir una situación perjudicial imprevista. Por eso es de opinión documentarse previamente respecto de las disposiciones que rigen en la actualidad y resolver esta materia en una próxima sesión.

EL SR. GUAJARDO, estima que podría formularse una consulta a la Conferencia Nacional de Municipalidades y a la propia Contraloría General, planteándoles la situación existente aquí.

LA SRA. FELICIA BARRIA, hace presente que otras Municipalidades, como la de Santiago, no han entregado los servicios sanitarios. Bien podría consultárseles sobre el particular.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación resuelve disponer que el Laboratorio Químico Municipal se abstenga de analizar las muestras de alimentos que envíe el Servicio Nacional de Salud, sin perjuicio de atender los análisis que soliciten los interesados acogiéndose a las disposiciones de la Ordenanza de Rentas Municipales vigente, hasta tanto dicho Servicio no resuelva satisfactoriamente la proposición de coordinación de labores sanitarias propuestas por la Municipalidad en oficio N° 405, de 22 de mayo de 1957, dirigido a su Director General y del cual no se ha recibido respuesta. Esta resolución será comunicada al Médico Jefe de la XVIII Zona del Ser-

vicio Nacional de Salud. Queda acordado, asimismo, formular las consultas propuestas. (Antecedentes N° 1286-28).

NOTA DE LA JUNTA PROVINCIAL DE VIGILANCIA DE LA SAP

3) Nota de fecha 17 de septiembre último, suscrita por el señor Presidente de la Junta Provincial de Vigilancia de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios solicitando, en virtud de los estudios hechos para fijar el precio de la carne congelada destinada al consumo de la población y para abaratarla en lo posible, que la Municipalidad vea la posibilidad de liberarla del pago de los derechos municipales respectivos, que alcanzan a \$ 12 el kilo.

Se da lectura a esta nota y a los informes emitidos al respecto por la Dirección Veterinaria del Matadero y Defensa Municipal. El primero, manifiesta que por derechos de inspección y timbraje hechos durante el año 1957 se percibió la suma de \$ 5.513.573 y que los derechos del presente año, teniendo en cuenta la nueva tasa de derechos y calculando un beneficio igual al del año pasado, la recaudación se estima en aproximadamente \$ 10.000.000. Al liberarse de pago de derechos la carne congelada, significaría que ésta quedaría sin inspección veterinaria. La Defensa Municipal, después de un amplio análisis de esta materia concluye que la petición en informe es ilegal por cuanto la Municipalidad está legalmente inhabilitada para renunciar a la percepción de los derechos que fija la ley por los servicios que presta, en este caso la inspección veterinaria de las carnes destinadas al consumo de la población.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, informa que este pedido emana de lo resuelto en una reunión de la Junta Provincial de Vigilancia, a la que fué invitado, en la que se le pidió cooperación para obtener la exención de derechos municipales, como medio de abaratar el precio de la carne congelada. En aquella reunión anticipó que la Municipalidad no tenía facultades para renunciar al cobro de estos derechos legales.

EL SR. LILLO, manifiesta que aun en el caso de que no existieran esos impedimentos legales, la Municipalidad no podría desprenderse de importantes ingresos que, como se ve, no influyen onerosamente en el precio de la carne.

EL SR. GUAJARDO, señala que aunque la Municipalidad aceptara la exención no se lograría beneficio para los consumidores, puesto que existe libertad para la fijación del precio de la carne, no lo que saldrían beneficiados los industriales.

EL SR. DAVISON, en vista de que los informes son contrarios a la petición y que, por otra parte, como la exención sólo beneficiaría a las carnicerías, es de opinión de rechazarla.

EL SR. GUAJARDO, añade que si existe el propósito de obtener una rebaja en el precio, bien podrían los organismos respectivos ir a la supresión de los intermediarios en el negocio de la carne.

Por unanimidad, se acuerda contestar a la Junta Provincial de Vigilancia haciéndole ver la imposibilidad legal de acceder a su pedido. (Antecedentes N° 1281-21).

PREMIO A VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA DE MAGALLANES

4) Nota del señor Presidente de la Cruz Roja de Magallanes participando que los voluntarios señores Alfredo Segundo Solzona Zamora y Rafael Flores Caro, de quienes acompaña la Hoja de Servicios en la institución, han cumplido los requisitos reglamentarios que los hace acreedores a la Medalla Municipal. Agrega que la institución vería con agrado que las medallas municipales fueran entregadas el 18 de diciembre próximo, en el acto especial que tendrá lugar en su salón social con motivo de celebrarse el 55° Aniversario de su fundación.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado. Se autoriza la confección de las medallas con omisión del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N° 1286-13).

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA INSTALACION DE UN KIOSCO

5) Presentación de don José C. Mansilla Andrade, pidiendo autorización para la instalación y funcionamiento de un kiosco para la venta de artículos alimenticios, en calle Lautaro Navarro esquina Balmaceda, lado Sur-Poniente. Acompaña el plano del kiosco en proyecto.

La Dirección de Obras, en oficio adjunto, informa que la ubicación y características del kiosco proyectado se ajustan a las disposiciones del reglamento respectivo; que la superficie de bien nacional de uso público que ocupará alcanza a 5.10 m²., estimándose el valor comercial del terreno en ese sector en \$ 4.000 el m²., lo que da el total de \$ 20.400 sobre el cual procede aplicar el derecho municipal de ocupación de vía pública que señala la Ordenanza de Rentas; y, que al autorizarse la instalación debe fijarse al interesado un plazo máximo de tres meses para que proceda a hacerla. La ubicación exacta será fijada en el terreno mismo por la Dirección de Obras Municipales.

EL SR. BARRIA, observa que algunos kioscos existentes dejan mucho que desear en cuanto a su conservación y presentación y que sería conveniente que la Dirección de Obras practique una inspección a estas instalaciones y exija a los concesionarios los arreglos indispensables.

EL SR. CVITANIC, estima que podría establecerse un tipo único de kiosco, que determine las condiciones mínimas de presentación y estética que deban reunir estas instalaciones.

EL SR. BARRIA, hace ver, por ejemplo, las deficiencias de presentación del kiosco de calle Errázuriz esquina Talca.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en transmitir estas observaciones a la Dirección de Obras.

Por unanimidad, se acuerda conceder la autorización solicitada, en las condiciones señaladas en el informe de la Dirección de Obras. (Antecedentes N° 1288-8).

CONCURSO LITERARIO MUNICIPAL. MOCION DEL REGIDOR SEÑOR BRZOVIC

6) Nota suscrita por el regidor señor Natalio Brzovic, manifestando:

"Punta Arenas, 8 de Noviembre de 1958.

"Señor Alcalde: A objeto de concretar definitivamente los deseos de esta Corporación, en orden a poner en marcha la institución del Premio Municipal de Literatura, me permito solicitar a US., y a los SS. RR., la designación de una Comisión Especial, cuya misión sería redactar las bases y el Reglamento correspondientes, dentro de la mayor brevedad.

"Estimo que esta comisión debería estar integrada, además de miembros de esta Corporación, por personas representativas del Sindicato de Escritores de Chile y del Colegio Universitario de Magallanes, u otras instituciones.

"Someto a la consideración de la Sala algunos puntos del Concurso, que podrían servir de base, las que he bosquejado recogiendo el sentir de los miembros de esta Municipalidad.

"Salvo mejor opinión de la Corporación, solicito se considere en la presente sesión esta moción, rogando a US., excusar mi inasistencia por tener que ausentarme de la ciudad por algunos días.

"Saluda a US., muy atentamente. (firmado) Natalio Brzovic. Regidor".

EL SR. DAVISON, expresa que esta moción viene a concretar un deseo de la Municipalidad de estimular efectivamente las activida-

des literarias, particularmente en temas que propendan al mejor conocimiento de la vida y actividades de la región, por eso, le presta su aprobación.

Se produce un breve cambio de ideas y finalmente se acuerda por unanimidad nombrar una comisión integrada por el regidor señor Natalio Brzovic, un representante del Centro de Escritores de Magallanes y un representante del Círculo de Periodistas, para que tome a su cargo la confección del proyecto de bases y reglamento para la otorgación del Premio Municipal de Literatura. (Antecedentes N° 1288-18).

PEDIDOS DE AUTORIZACION PARA ADQUISICIONES DIVERSAS

7) Resolviendo en los antecedentes que se indican, se acuerda por unanimidad autorizar las siguientes adquisiciones, con omisión del trámite de propuesta pública:

2 juegos de balatas de embrague para camión Mercedes Benz del Departamento de Aseo, \$ 22.050 con cargo al ítem 21-c-1. (Antecedentes 1287-30).

1 calentador a carbón y leña para el taller de carpintería de la maestranza municipal, \$ 36.540 con cargo al ítem 18-b. (Antecedentes 1285-8).

7 metros de correa de 4", de 4 telas, 1 juego de llaves de corona y boca, 1 linterna y dos pilas para el servicio de shones, por valor total aproximado de \$ 29.925, con cargo a la partida 17-c-2. (Antecedentes 1288-7).

17 pares de botas de goma para uso del personal en el servicio de obras y alcantarillado, \$ 116.025, con cargo al ítem 19-d. (Antecedentes 1262-30).

1 máquina para cortar pasto, destinada al servicio de jardines \$ 40.950, con cargo al ítem 18-a. (Antecedentes 1288-16).

Asimismo, se autorizan los siguientes gastos por reparaciones:

Arreglo camada metálica del camión Fargo del Departamento de Aseo \$ 35.000 aproximadamente; vulcanizar tres cubiertas y dos cámaras de vehículos del mismo Departamento \$ 36.800, ambos gastos con cargo al ítem 21-c-1. (Antecedentes 1287-29 y 30).

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

FONDOS A BENEFICIO DE LA PASCUA DE LOS NIÑOS

a) Oficio N° 432, de 5 del actual, del señor Intendente de la Provincia, solicitando autorización municipal para el cobro de un sobreprecio de \$ 15 en las entradas del Teatro Municipal durante los días domingos 9, 16 y 30 de noviembre actual y 7, 14 y 21 de diciembre próximo, para la recolección de fondos que hace la Intendencia para la celebración de la tradicional Pascua de los Niños de escasos recursos.

Por unanimidad, se acuerda acceder a esta petición. (Antecedentes N° 1288-15).

COMUNICACION DEL ARTISTA JOSE BOHR

b) De la siguiente comunicación recibida:

"Santiago, Noviembre de 1958.

"A la Ilustrísima Municipalidad de Magallanes. Punta Arenas.

"Distinguidos señores: No encuentro palabras para agradecerles ni para expresar la honda emoción que he experimentado al serme comunicado por don Dante Lépori, la honrosa distinción de que me habéis hecho objeto: "CIUDADANO ILUSTRE DE PUNTA ARENAS" ;De mi querido Punta Arenas!...

"La condecoración del Supremo Gobierno premió una labor de esfuerzos, de luchas... Vuestra honorífica designación trae a mi mente los años más hermosos de mi vida... ¡Niñez... Juventud... Los primeros sueños... Las primeras aventuras... La primera sensación del éxito!... ¡Punta Arenas!... Siempre en mi mente, siempre en mi corazón...

"Con fecha de ayer, e inmediatamente después de saber la grata nueva, me permití enviarles el siguiente telegrama:

"EMOCIONADO IMPONGOME HONROSA DISTINCION NOMBRANDOME CIUDADANO ILUSTRE MI QUERIDO PUNTA ARENAS AGRADECIENDO HONOR PROFUNDAMENTE PUNTO SENTIRIAME DICHO VISITARLOS AGRADECERLES PERSONALMENTE HERMOSO GESTO PUNTO SIEMPRE PENSANDO EN LA CUNA MIS INQUIETUDES COMO HOMENAJE A ELLA INCLUYO FORMA SOBRESALIENTE CANCION PUNTA ARENAS MI LONGPLAY QUE SALE LUZ PUBLICA FINES NOVIEMBRE ANSIANDO MIS NOTAS LLEVEN POR EL MUNDO GRANDEZA PUNTA-RENENSE — SINCERAMENTE — JOSE BOHR"

"Desearía de todo corazón, visitar Punta Arenas en un futuro no muy lejano, para agradecerles personalmente a cada uno de ustedes y a esa Ilustrísima Municipalidad en pleno, por la votación unánime que me dispensaron, y también para llevarles la muestra de la moderna versión de mi canción "Punta Arenas", versión que espero sirva para llevar al mundo otra demostración más de lo que es ese querido girón de la Patria.

"Llegue hasta esa Ilustrísima Institución el agradecimiento mas sincero de su servidor y amigo. (firmado) José Bohr".

Se toma nota. (Antecedentes N° 1286-12).

INCIDENTES

En incidentes se tratan las siguientes materias:

EDICION DE UN NUMERO ESPECIAL DEL PERIODICO "EL HERALDO YUGOSLAVO"

EL SR. CVITANIC, manifiesta que con ocasión de la apertura del Banco Chileno Yugoslavo, visitaron la ciudad connotados personeros de la colectividad yugoslava residente en el país y de acuerdo con representantes del comercio local se convino lanzar una edición extraordinaria del periódico "El Heraldo Yugoslavo" en que se dedicarán páginas especiales a Magallanes y que coincidirá con la fecha de celebración del aniversario de la proclamación de la República de Yugoslavia.

Con la anuencia del señor Alcalde propone el acuerdo de costear la publicación de un cuarto de página de dicho número especial, por un valor de treinta mil pesos, ya que el periódico destacará las actividades y diversos aspectos de la vida de la región.

Por unanimidad, se adopta el acuerdo propuesto, eximiéndose el gasto del trámite de propuesta pública.

A esta altura de la sesión y siendo las 20.45 horas, se retira la regidora señora Felicia Barría.

SOBRE PAGO DE SALARIO A LOS OBREROS MUNICIPALES

EL SR. GUAJARDO, dice haber recibido copia de una solicitud presentada por los obreros municipales pidiendo se les cancelen salarios atrasados por concepto de horas extraordinarias. Junto con hacer suyo este pedido, formula indicación para que en el futuro los pagos se hagan puntualmente y en una misma fecha a empleados y obreros.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, informa que los cargos que se formulan en esa presentación de los obreros son infundados y que, por lo demás, contiene términos descomedidos contra el jefe de una repar-

tación municipal. Agrega que hará llamar a los dirigentes del gremio de obreros municipales a su despacho para aclarar la situación.

PILON DE AGUA POTABLE Y PUENTE EN LA POBLACION RIO DE LA MANO

EL SR. BARRIA, dice que vecinos de la Población Río de la Mano han estado haciendo gestiones para obtener la instalación de un pilón en prolongación de la calle Zenteno, para surtirse de agua potable. Para ello han obtenido que el Servicio de Obras Sanitarias proporcione el material necesario pero no así el financiamiento de la obra de mano estimada en alrededor de \$ 150.000. Asimismo, están preocupados en tender un puente para el cruce del Río de la Mano y han pensado en la posibilidad de que la Municipalidad lo construya haciendo uso de los materiales que se extraerán de los puentes del Río de las Minas que con las obras de canalización serán retirados.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en preocuparse de estos asuntos.

EL SR. BARRIA, volviendo al problema del pilón de agua potable, informa que los vecinos estarían en situación de obtener obra de mano mas barata, pues el presupuesto de \$ 150.000 es el confeccionado por el Servicio de Obras Sanitarias. Agrega que en visita hecha al terreno, se vió también la posibilidad de instalar ese pilón con gasto mas reducido, si se tiende un arranque de cañería de la instalación de la Maestranza Municipal, proyecto que conoce el funcionario de la Dirección de Obras, señor Ríos, presente en esa visita.

NUEVÓS PUENTES SOBRE EL RIO DE LAS MINAS

EL SR. BARRIA, agrega que con la ejecución del proyecto de canalización del Río de las Minas, debe activarse con tiempo la construcción de los nuevos puentes necesarios para los cruces, ya que la firma contratista se remite únicamente a las obras de canalización.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en ponerse en contacto con el Servicio de Obras Sanitarias para ver lo que pueda hacerse.

SESION SECRETA

Para tratar asuntos de orden administrativo y una presentación suscrita por cinco señores regidores en relación con el edificio de la ex Escuela N° 4, la Corporación se constituye en sesión secreta.

Reabierta la sesión pública, a las 21.55 horas, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados:

a) Se acuerda por unanimidad proceder en la forma recomendada por la Defensa Municipal en su oficio N° 53, de 11 de agosto último, recaído en los antecedentes N° 1264-29, sobre reparos de la Contraloría General de la República; y

b) Tratar en una próxima sesión secreta los antecedentes N° 1281-20 en que incide la presentación suscrita por cinco señores regidores en relación con la demolición del edificio de la Escuela N° 4.

TERMINO DE LA SESION

A las 22 horas se levanta la sesión.

Conforme. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal Su-
plente.

DE LA SESION N° 313, EXTRAORDINARIA, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1958

En Punta Arenas, a catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en sesión extraordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez y

asisten los señores Regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barría Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barría Triviño. Actúa de Secretario, el suplente don Jerónimo Lazaneo K.

Se abre la sesión a las 18.30 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía momentos antes, para estudiar en detalle los asuntos de la convocatoria, contenida en el siguiente decreto cursado por la Alcaldía:

Punta Arenas, 12 de Noviembre de 1958.

Núm. (Secc. "B") 399. — Vistos estos antecedentes y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la I. Municipalidad de Magallanes para el viernes 14 del actual, a las 18.30 horas, con espera de 30 minutos, y de término a las 20.30 horas, con el objeto de tratar lo siguiente:

- "1) Proposición respecto de la aplicación de la Ley N° 13.195; y
- "2) Enajenación de un vehículo.

"Anótese, publíquese, comuníquese, dése cuenta a la Corporación Municipal y archívese. (firmado) Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente".

Este decreto fué publicado conforme a la ley y los señores regidores recibieron oportunamente transcripción del mismo, con el carácter de citación.

Se toma nota.

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados en la reunión de comité celebrada momentos antes en la Alcaldía:

PROPOSICION RESPECTO DE LA APLICACION DE LA LEY N° 13.195

1) Conceder al personal de empleados y obreros en servicio y a los jubilados y beneficiarios de montepío, la asignación de estímulo de cincuenta por ciento sobre sus remuneraciones y pensiones, en los términos establecidos en la Ley N° 13.195, publicada el 31 de Octubre último, con declaración que la asignación por trabajos extraordinarios consultada en el presupuesto para el personal en servicio en general, queda suprimida. (Antecedentes N° 1289-23).

ENAJENACION DE UN VEHICULO

2) Autorizar la venta directa del automóvil "Plymouth" que tenía en uso la Alcaldía por el mínimo de tasación y demás condiciones que constan en los antecedentes, eximiéndose la enajenación del requisito de subasta pública. (Antecedentes N° 1289-24).

Por unanimidad, se ratifican estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 18.45 horas se levanta la sesión.

Conforme. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal Suplente.

**DE LA SESION N° 314, ORDINARIA,
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1958**

En Punta Arenas, a 17 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez y asisten los señores regidores don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barría Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barría Triviño. Actúa de Secretario, el suplente don Jerónimo Lazaneo K. Concorre numeroso público.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTA

Puesta en discusión el acta de la sesión N° 312, ordinaria, de 10 del actual, la señora Felicia Barría observa que en el debate que consta en la hoja 4 aparece adhiriendo a felicitaciones para el señor Secretario Municipal titular cuando en realidad no fué eso lo que expresó, ya que ella fué una de los que señalaron la conveniencia de ponerle término a la comisión de servicios.

EL SR. BARRIA, manifiesta que a su entender el acuerdo que consta en la hoja 2 del acta no fué ese sino el de nombrar al obrero Menéndez en las funciones de maquinista de los shonés en la primera oportunidad que se presente.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, observa que ello no es posible por cuanto los cargos de maquinista de shonés, una vez que vaquen en la planta de empleados, quedan suprimidos.

EL SR. BARRIA, reitera que la idea que primó en este asunto fué que se nombre a dicho obrero en las labores de maquinista de shonés.

Con las observaciones anotadas, se aprueba el acta de la sesión N° 312, ordinaria, de 10 de noviembre en curso.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

ABONO DE AÑOS DE SERVICIOS

1) Resolviendo en los antecedentes números 1289-32 y 83 y en relación con lo dispuesto en el Art. 7°, transitorio, de la Ley N° 11.219, se acuerda por unanimidad conceder abono de tres años de servicios para los efectos de la jubilación, a los funcionarios señores Armando García Muñoz y Uldaricio Ampuero Silva.

Se deja constancia que se concede este beneficio en virtud de que los referidos funcionarios han acreditado con certificados médicos la causal de imposibilidad física de seguir desempeñándose en sus labores y que a través de su desempeño en los servicios durante largos años demostraron eficiencia y magnífica conducta, haciéndose acreedores al beneficio concedido.

MODIFICACION ITEMS DE EGRESOS

2) Resolviendo en los antecedentes N° 1290-11, se acuerda por unanimidad modificar los siguientes items de egresos del presupuesto vigente:

Disminución de egresos

15-d Otros gastos de la Corporación \$ 200.000.—

Aumento de egresos

14-a Gastos de representación del Alcalde \$ 200.000.—

**DÉMOLICION DEL EDIFICIO DE LA EX ESCUELA
EUSEBIO LILLO**

3) EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, anuncia que se dará lectura a las comunicaciones que inciden en la materia.

EL SR. CVITANIC, hace presente que al tratarse este asunto en sesión anterior hubo acuerdo para volver a considerarlo en sesión secreta antes de resolver.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, informa que lo incluyó en tabla para sesión pública por cuanto los hechos ya son del dominio general por haberse publicado en la prensa local. Pide asentimiento de la sala para tratarlo en sesión pública.

EL SR. CVITANIC, dice que, hacía esta observación por cuanto, además de la indicación presentada por los regidores de mayoría, a la que se dió publicidad, se conocieron otros antecedentes acompañados por el señor Alcalde. Pero, agrega, aunque este asunto se ha dado a conocer por la prensa, su opinión es que todo aquello que atañe a las actuaciones de funcionarios o del Alcalde, debe ser tratado en sesión secreta conforme a la ley. Con todo, respetuoso de la opinión que pueda merecer a la mayoría, da su conformidad para que se trate en sesión pública.

Así se acuerda por unanimidad y el Secretario procede a dar lectura a lo siguiente:

“Señor Alcalde, señores Regidores:

“Es de conocimiento de esta Corporación, que en sesión N° 299 Extraordinaria de 13 de junio de 1958, el Regidor señor Jorge Cvitanic conjuntamente con el Regidor señor Lillo, denunciaron graves irregularidades en el manejo y ocupación de diversos materiales de la Dirección de Obras Municipales.

“A pedido de los patrocinantes de la denuncia y con el pleno asentimiento de los SS. RR., se inició un sumario administrativo, al mismo tiempo que el empleado a quien afectarían los hechos anormales denunciados era trasladado a otro Departamento Municipal.

“Siguió su curso el citado sumario ordenado instruir por la Alcaldía por Decreto N° 204, de 14 de junio último, y a través de la exhaustiva investigación hecha por el Fiscal, se descubrió, con gran sorpresa, que muchos de los materiales cuyo destino se averiguaba, provenían de la demolición del bien raíz de calle Ecuatoriana N° 618 (ex escuela “Eusebio Lillo”) ordenada por el señor Alcalde, contraviniendo con esta actitud el acuerdo adoptado unánimemente por la Corporación en sesión N° 279, ordinaria, de fecha 2 de Septiembre de 1957, de donar dicho bien raíz al Fisco con el exclusivo objeto de habilitar allí los servicios locales de Registro Civil y Gabinete de Identificación.

“Cabe señalar que la Asamblea Provincial, subrogada por el señor Intendente, aprobó este acuerdo municipal de donación y que por Oficio N° 938 de 5 de Octubre de 1957, el señor Alcalde, junto con poner en conocimiento de S. E., el Presidente de la República este acuerdo, le solicitaba enviar al Congreso la respectiva Ley para regularizar la donación.

“Constatada la contravención del acuerdo municipal adoptado en sesión N° 279, ordinaria, de fecha 2 de Septiembre de 1957, el sumario tomó un nuevo y sorpresivo giro ya que aparecía comprometido gravemente el nombre del señor Alcalde al ordenar, pasando por sobre un acuerdo que no había ni ha sido reconsiderado, primero: la demolición de un edificio ya donado, y segundo: la donación de estos materiales mediante órdenes verbales o escritas, de la Alcaldía, según consta en el Oficio N° 183, de 28 de Junio de 1958, de la señora Directora de Obras Municipales.

“La extrema gravedad de estos hechos descubiertos a través del sumario ordenado instruir, la lamentable implicancia del señor Superintendente de los Servicios Municipales, obligó al Fiscal a decla-

rarse incompetente en el mismo y a poner estos hechos en conocimiento de la Justicia Ordinaria.

"La carpeta con la documentación acumulada en el curso del sumario, a requerimiento escrito del Juez de Letras de Magallanes, fué entregada por el Fiscal a este Magistrado en el mes de Julio del presente año, sin que hasta la fecha, transcurridos ya cuatro meses, se haya emitido fallo.

"Concretando esta presentación que hacemos los Regidores de mayoría, y sin perjuicio de las faltas que pudo haber cometido el Oficial grado 11º de la Dirección de Obras Municipales, don Juan Osorio Ojeda, el señor Alcalde habría incurrido en varios delitos contemplados en el Código Penal por las siguientes razones:

"1º) Sin tener atribuciones legales ni estar autorizado por la I. Municipalidad, ordenó la demolición del edificio ubicado en calle Ecuatoriana N° 618, de propiedad municipal, y en abierta contravención a lo dispuesto por la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, ha estado disponiendo de los materiales extraídos de la demolición, obsequiándolos a diversas personas.

"2º) La I. Municipalidad, en sesión ordinaria N° 279, de 2 de Septiembre de 1957, acordó donar dicho edificio al Fisco para los efectos de instalar las Oficinas del Registro Civil y del Gabinete de Identificación, debiendo entenderse que la donación se hacía en el estado en que se encontraba el bien raíz materia de la donación, por cuanto en el acta de la sesión respectiva se facultó al Alcalde únicamente para que "requiera la aprobación respectiva de la Asamblea Provincial y realizar las gestiones que procedan para obtener la dictación de una Ley que autorice la donación".

"3º) Efectuada la demolición, el señor Alcalde impartió órdenes verbales y escritas de entrega de materiales a particulares por medio del funcionario contra quien se inició el sumario, don Juan Osorio Ojeda, sin dar cumplimiento a ninguno de los requisitos señalados por la Ley para dar de baja o enajenar especies de propiedad municipal.

"4º) Es evidente el daño ocasionado a la Municipalidad, no sólo por el valor intrínseco de los materiales obsequiados, sino que por el gasto hecho en realizar la demolición, durante 37 días, empleando personal municipal, vehículos municipales, aparte del irrogado al Fisco al disminuirse el valor de la donación en una suma equivalente al valor del edificio demolido.

"Por las razones expuestas y en consideración al tiempo transcurrido sin que el Juzgado de Letras haya emitido fallo en el sumario entregado a su competencia, solicitamos oficiar al señor Contralor General de la República con el objeto de que se sirva designar un Inspector para que se aboque a este asunto y darle así un corte definitivo.

"Punta Arenas, Noviembre 10 de 1958. (Firmado) Felicia Barría Vera, Armando Barria Triviño, Jorge Cvitanic Simunovic, René Lillo González, Marco Davison Bascur".

"Punta Arenas, 22 de Septiembre de 1958.

"Núm. 829.

"I. Municipalidad:

"En sesión N° 299, extraordinaria, de fecha 13 de Junio último, a raíz de graves denuncias formuladas por el Regidor señor Jorge Cvitanic, la Corporación Municipal acordó recomendar la instrucción de un sumario administrativo para establecer los hechos denunciados, que afectaban a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

"En cumplimiento de tal resolución municipal, el Alcalde infrascrito procedió de inmediato a ordenar la instrucción del sumario de rigor y a relevar provisoriamente de sus funciones al empleado afectado, destinándolo a prestar servicios en otra repartición hasta tanto se aclararan los hechos que motivaron la denuncia.

"Transcurridos ya tres meses desde la fecha en que el Alcalde dispuso la instrucción del sumario, aún no se conocen las conclusio-

nes a que habría llegado el Fiscal quien, requerido para que emita pronunciamiento, ha informado que pasó todos los antecedentes a conocimiento de la justicia ordinaria.

"No es del caso entrar a analizar la procedencia o improcedencia de tal actitud tomada por el Fiscal del Sumario puesto que se ignoran los pormenores y magnitud de los hechos investigados; pero, tiene conocimiento el Alcalde que en tal sumario se hace cuestión de un hecho que atañe a resoluciones tomadas por la Alcaldía y que es del caso exponer ante US. a fin de que la Corporación Municipal adopte las providencias que sean convenientes.

"Se trata de la demolición del edificio que existía en el predio de propiedad municipal de calle Ecuatoriana esquina Chiloé, que ocupó hace años la Escuela Fiscal N° 4 y que la Municipalidad, por acuerdo adoptado en sesión N° 279, ordinaria, de 2 de Septiembre de 1957, resolvió donar al Fisco con el exclusivo objeto que se construya allí un nuevo.

"Ninguno de los señores Regidores ignora que la referida propiedad, desde la época en que dejó de funcionar la Escuela N° 4, pasó a constituirse en verdadero problema para la Municipalidad. En efecto, el edificio fué objeto de una verdadera invasión por parte de numerosas familias que pasaron a ocuparlo sin acondicionamiento alguno. La falta o mal estado de servicios higiénicos, el hacinamiento en que vivían las familias ocupantes y las pésimas condiciones del edificio, constituyeron un grave problema sanitario y social que dió lugar a justificadas quejas del vecindario.

"Fueron vanos los intentos hechos por Alcaldes anteriores para lograr el desalojo de los moradores y subsiguiente clausura definitiva del edificio. Poderosas y humanas razones derivadas del problema habitacional que afecta a la ciudad y que significaba dejar en la calle a esas familias, impidieron todo propósito en ese sentido.

"Con ocasión de la entrega de sitios en la Hijuela Municipal, hecha a familias carentes de vivienda, fué posible lograr el desalojo paulatino del referido edificio. Para ello fué necesario ir clausurando las dependencias a medida que eran desocupadas a fin de impedir que se instalaran nuevos grupos de personas.

"El estado ruinoso y anti-higiénico del edificio hizo pensar de inmediato en la conveniencia de proceder a su demolición total, iniciada ya por los propios moradores que utilizaban tabiquería y pisos para combustible y que, al retirarse, se llevaron lo que estaba a su alcance.

"Fué así como la Dirección de Obras Municipales, una vez desalojado el edificio, procedió, por instrucciones de la Alcaldía, a su demolición total. Esta medida tuvo por finalidad terminar con un problema que se venía arrastrando desde hacía años y que afectaba la tranquilidad y salubridad de un sector céntrico de la población. Dejar en pié lo que quedaba del edificio significaba correr el riesgo de que otras personas pasaran a instalarse en él con los resultados ya dados a conocer.

"Gran parte del material extraído fué empleado en obras municipales de arreglo de puentes, taller de carpintería de la Maestranza, arreglos en el Matadero, en el Parque María Behety y diversos otros trabajos. El destino de ese material está detalladamente indicado en el informe N° 183, de 28 de Junio último, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

"Constan en dicho oficio entregas de madera hechas por orden de la Alcaldía a diversas personas. Estas entregas consistieron en madera que no tenían aplicación en los trabajos municipales pero que a los favorecidos, personas de escasos recursos o indigentes, podían servir para levantar sus viviendas en la población de emergencia. Se procedió pues en consonancia con los propósitos de la Municipalidad de paliar uno de los más graves problemas sociales de la población. Y cabe hacer presente que la propia Municipalidad no

vaciló en apartarse del marco estricto de la ley por cuanto el serio problema de la vivienda había alcanzado tales caracteres que imponía medidas humanitarias inmediatas, antes que buscar soluciones legales dilatorias.

“Ocorre, como dije al comienzo, que en el sumario referido se ha hecho cuestión de la demolición del edificio y entrega de materiales a particulares, por no haber acuerdo municipal en tal sentido. Efectivamente, no hay acuerdo municipal para proceder a esa demolición ni al reparto de los materiales. Está resuelto, sí, donar al Fisco el bien raíz de calle Ecuatoriana esquina Chiloé y, aunque en el acuerdo no se dice expresamente, se entiende que el edificio queda involucrado.

“Sin embargo, la donación está acondicionada a la construcción de un edificio nuevo, un edificio moderno para oficinas fiscales, de tal manera que la demolición de la construcción existente, ya sea por la Municipalidad o por el Fisco, era cosa obligada. No creo que el Fisco podría haber hecho uso mas provechoso de los escombros de la demolición.

“Con lo expuesto, deseo dejar en claro que la demolición del edificio y parcial entrega de materiales a particulares obedeció a un imperativo de las circunstancias, impuesto por un problema social que afectaba a la población y a t mismo que la Corporación Municipal, compenetrada de la situación, adoptará en esta oportunidad las resoluciones pertinentes para dejar en claro la posición que debió adoptar la Alcaldía respecto al problema que nos ocupa.

“Para ello, ruego a US. adoptar los siguientes acuerdos:

“1º) Modificar el acuerdo adoptado en sesión N° 279, ordinaria, de 2 de Septiembre de 1957, en el sentido de que la donación del bien raíz de calle Ecuatoriana esquina Chiloé, hecha al Fisco con el objeto de que construya allí un nuevo edificio destinado a los servicios locales de Registro Civil y Gabinete de Identificación, no comprende la construcción existente, cuyo estado ruinoso e insalubre aconsejaba su inmediata demolición;

“2º) Aprobar la demolición total del citado edificio, dispuesta por la Alcaldía, por constituir un peligro de orden sanitario para los vecinos; y

“3º) Aprobar la destinación dada a los materiales provenientes de la demolición, conforme al detalle que consta en el oficio N° 183, de 28 de Junio último, de la Dirección de Obras Municipales.

“Ruego pues a US. se sirva resolver sobre el particular.

“Saluda atte. a US. (Firmado) Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente”.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que hasta aquí aparecen dos aspectos: el primero relativo a la demolición del edificio, iniciada en realidad en períodos anteriores, y el segundo, en cuanto al destino que se ha dado al material.

EL SR. GUAJARDO, observa que además de darse a conocer por la prensa los antecedentes conocidos en la sesión secreta, se dijo que hubo una acalorada discusión al respecto, lo que no es efectivo, puesto que consta a los señores regidores que el debate se desarrolló dentro de un marco de mesura y tranquilidad. Agrega que le ha extrañado que se haya dado esta información ajena a la verdad y que dió lugar a que la prensa la recoja con caracteres sensacionalistas. En seguida da lectura a lo siguiente:

“Señor Alcalde, señores Regidores. La opinión pública conoce, a través de la infidencia de los regidores señores Jorge Cvitanic, Armando Barría, Marco Davison, René Lillo y Felicia Barría, los pormenores de una sesión secreta. A no mediar este procedimiento no hubiese sido mi ánimo traer a la luz pública un debate que en nada prestigia a la Corporación.

“Siempre he tenido el convencimiento que quienes tenemos un cargo de representación pública, si es que el concepto del deber nos acompaña, tenemos la obligación ineludible de asumir esas responsa-

bilidades y respetar el juramento contraído al hacerse cargo de esta representación popular, eso es por lo menos lo que yo he creído siempre pese a lo rudimentario de mis conocimientos.

"No hemos sido nosotros, los regidores del Partido Socialista los que hemos violado este compromiso a través de las infidencias, pero impulsado por ello, nos hemos visto en la necesidad de traer a ventilar estos hechos en esta oportunidad, tenemos la conciencia limpia, el orgullo y la satisfacción profunda de haber sabido mantener una línea de inalterable honradez, no haber buscado jamás a través de esta representación pública, prebendas ni granjerías de ninguna naturaleza.

"Llegué a esta Municipalidad, obedeciendo a un mandato del Partido Socialista y a la voluntad soberana del pueblo que me entregó esta confianza. Tengo la convicción sincera de mi vida que al haber llegado como obrero, he sabido mantener una lealtad sin límites a mis camaradas trabajadores, a mi organización política. Vine como socialista y cuando deje este puesto, tengan Uds., la certeza que con la frente en alto, con inmenso orgullo proletario, saldré también como militante leal y honrado del Partido Socialista y esto es porque no llevo adentro de mi alma el orgullo mezquino del personalismo absurdo.

"Cuando ví que la ambición de las tierras doblaban voluntades, que hasta ayer parecían de acero, y que yo también tuve la oportunidad que todos Uds., aprovecharon, de ser lotero; entonces comprendí, cual débil suelen ser los hombres en los grandes momentos de la vida, cuando se necesita demostrar una voluntad insobornable al servicio del pueblo y demostrar que no se debe lucrar de esta investidura en beneficio personal.

"En los cinco años que he ejercido esta función pública, en diversas oportunidades me he referido a las irregularidades de diversas administraciones comunales, nunca la ofuscación me cegó para que bajo el impulso de innobles pasiones, me ensañara con alguien porque semejante actitud sería indigna de un hombre que tiene una concepción exacta de su verdadera responsabilidad.

"Sin pretender enlodar honras ajenas, yo denuncié en el seno de esta Ilustre Municipalidad, el vergonzoso negociado que significó rematar hace más de 10 años, por inútiles, camiones Mercedes Benz, que en actitud soberbia siguen hoy paseándose tranquilamente por las calles de Magallanes, en mejores condiciones que muchos vehículos municipales.

"El negociado del légamo, que significó el despilfarro de varios millones de pesos y como resultado de ello, se realizó un sumario del cual soy el principal acusador y que nunca fué fallado.

"Fuí el único regidor que levanté mi voz en esta tribuna para denunciar la estafa, que representaba para la Municipalidad, el remate en \$ 150.000 de la Pala Mecánica, en circunstancias que posteriormente arreglada fué evaluada en cerca de \$ 3.000.000.

"En 1949, siendo Alcalde de la Comuna, el señor Jorge Cvitanic, fueron inventariados para ser rematados, artefactos eléctricos por la cantidad de \$ 2.824.— pero por consultas hechas en el comercio, se calculó su valor en \$ 10.000.— sin embargo la subasta dió nada más que \$ 1.450.— pero lo más lamentable de todo esto fué que todos los postores eran empleados municipales y uno de ellos remató once lámparas en \$ 690.—

"Hace algunos años, cuando doña Felicia Barriá era Alcaldesa, fueron extraídas de la plaza Muñoz Gamero algunos miles de metros cuadrados de baldosas, las que sin autorización municipal de ninguna naturaleza, se regalaron a numerosas personas en lugar de ser empleadas como pastelones para el tránsito de peatones en los barrios más apartados de la ciudad.

"Sin acuerdo municipal fué demolida la antigua Policía de Aseo, sin que se sepa hasta hoy, donde se encuentran los materiales saqueados, lo mismo sucedió con el antiguo cementerio que estaba ubi-

cado donde hoy día se encuentra la Plaza Lautaro, personal municipal retiró materiales de incalculable valor, entre ellos rejas y cercos de fierro que a vista y paciencia del Alcalde, se repartió entre personal de la Corporación.

"Hace muchos años se inició la demolición de la escuela "Eusebio Lillo", cuyos deslindes llegaban hasta la calle Mejicana, primero se procedió a sacar sus cercos, sala de carpintería, servicios higiénicos, y posteriormente empezó a ser demolida, la parte interior del edificio, lo que siguió realizándose durante las administraciones de la señora Barría y el señor Cvitanic, como se ve, se sacó un material de enorme valor que hasta la fecha no se sabe en forma exacta a donde se encuentra. Esta demolición se siguió en la administración comunal del señor Brzovic, y algunos materiales se entregaron a gente de escasos recursos, gesto que yo aplaudo. El Alcalde señor Manuel Ibáñez, no ha ordenado ninguna demolición, sino que ha seguido una obra iniciada hace muchos años por la irresponsabilidad de Alcaldes anteriores, que dejaron en tan ruinoso estado el edificio y con una muralla de material sólido sin pilares que ayudaran a afirmarla constituía un peligro para los transeúntes y al no mediar su retiro, seguramente en algunos de estos temporales pudo haber causado alguna tragedia que también seguramente se le iba a echar la culpa al Alcalde. La totalidad de los materiales se encuentran inventariados en poder de la Dirección de Obras y los desechos fueron entregados a gente de escasos recursos de la población 18 de Septiembre, y esto último ha sucedido porque el señor Alcalde que como educador conoce el problema de los niños sin hogar y teniendo cosido los bolsillos con el hilo de la honradez, tenía que tener las compuertas del corazón abiertas al dolor y a la tragedia del pueblo.

"Nosotros los socialistas somos parte integrante del pueblo y sabemos que el constituye la base fundamental de nuestra grandeza y la piedra angular de nuestro destino.

"Esos materiales, lo necesitaban esos niños semi-desnudos, descalzos, que en sus harapos llevan escrito su verdadero dolor; lo necesitaba esa mujer humilde que en su rostro lleva impreso el sello de la amargura y la tragedia de toda su vida, y esto ha beneficiado a esos hogares donde el jefe de la familia, prematuramente encanecido por el peso de los años y a pesar de su rostro duro, suelen a veces salir de los ojos las lágrimas que corren por las arrugas de su cara escribiendo en el corazón de los hombres sensibles al dolor, la tragedia y el verdadero drama del hogar humilde del pueblo de Chile.

"Yo sé que el señor Alcalde ha sido sincero y eso lo saben los señores regidores y con la moneda de la sinceridad y de la honradez es que le estamos pagando a los pobres, su lealtad, y por esa admiración profunda que profeso al noble y sufrido pueblo, es que a veces en los grandes momentos del desarrollo de mi vida pública, siento emoción y gratitud por los hombres y mujeres de esfuerzo y de trabajo que diseminados a lo largo y ancho de esta tierra, nos entregaron esta responsabilidad".

EL SR. DAVISON, dice que debiera entrarse a tratar primero el punto preciso del asunto y después considerar lo agregado a la materia principal.

LA SRA. FELICIA BARRIA, manifiesta que todos saben que el Partido Socialista ha declarado que pedirá a través de sus regidores la venida de un inspector de la Contraloría para que investigue hechos ocurridos durante las administraciones municipales anteriores. Respecto de las baldosas extraídas de la Plaza Muñoz Gamero puedo declarar que ello ocurrió durante su período alcaldicio y que ese material, en lo que era aprovechable, se ocupó en trabajos municipales y que los desechos se entregaron a diversas personas, pero obrándose conforme a lo que acordó la Municipalidad. Por eso, está de acuerdo en que venga un inspector de la Contraloría para que haga las investigaciones, ya que tiene la conciencia tranquila por haber

encontrado su actuación dentro de los marcos legales.

EL SR. BARRIA, expresa que el señor Guajardo sabe cómo, en su calidad de representante del Partido Radical, ha actuado siempre en beneficio de las clases populares, defendiendo en el seno de la Corporación los intereses de los más necesitados. Lamenta que el señor Guajardo pretenda atribuirse, como acción exclusiva, esa defensa. Agrega más adelante que ninguno de los regidores ni menos los ex Alcaldes tendrán inconveniente en que se solicite la venida de un inspector, pues tienen la convicción de haber actuado legalmente.

EL SR. LILLO, manifiesta que existe plena coincidencia en solicitar que venga un inspector de la Contraloría, de manera que estimamos agotado el debate.

EL SR. DAVISON, dice que debiera comenzarse por lo primero, esto es lo relativo al sumario, que en cierta forma está archivado y que, como no se conoce su resultado, se pida la intervención de la Contraloría para poner en claro los hechos. En cuanto al oficio del señor Alcalde, estima que resulta interesante como pieza del sumario mismo, pero no para ser resuelto por la Corporación.

EL SR. CVITANIC, dice que la exposición del señor Guajardo habla de irregularidades cometidas por Alcaldes anteriores, incluso en cierto asunto que a él atañe, cual es el remate de artefactos eléctricos que tuvo lugar durante su administración. El Alcalde, agrega, actúa dentro de sus atribuciones al ordenar el remate de especies que así acuerda enajenar la Corporación Municipal. Estas subastas son públicas y nada impide participar en ellas a quien quiera. El Alcalde ordenó la subasta pero no participó en ella. Concuerdando con la señora Felicia Barria en que la investigación que se pida se extienda a períodos anteriores para así tener la satisfacción de demostrar plenamente la corrección de sus actuaciones. En cuanto a las obras del Mercado y demolición de la Escuela Eusebio Lillo, no le correspondió ninguna actuación salvo dar facilidades para que algunos obreros municipales pasen a vivir provisoriamente en el local que ocupó esa Escuela. Reitera que, ya que hay acuerdo de llamar a un inspector de la Contraloría, debe pedirse la investigación de todos los hechos aludidos por el señor Guajardo para tranquilidad de aquellos a quienes afectan.

EL SR. DAVISON, dice que la exposición del señor Guajardo, en que hace el panegirico de su propia persona, olvidando que todos los regidores tienen los mismos sentimientos respecto de los sectores más modestos de la población, propone la venida de un Inspector para que investigue una serie de hechos del pasado. La Contraloría, agrega, no es organismo que vaya a decidir la venida de un inspector para conocer así, en forma general, una denuncia que no esté revestida de seriedad y plenamente fundada.

EL SR. CVITANIC, expresa que, en lo que respecta a la subasta de artefactos eléctricos, puede agregar que el Alcalde viene a saber el resultado de los remates días después de realizados. Recuerda que con ocasión del hecho a que se refirió el señor Guajardo, dispuso terminante prohibición de que personal municipal participe en ellos.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice no tener tampoco inconveniente en pedir la venida de un inspector de la Contraloría pues tiene la conciencia tranquila respecto de los cargos que se le hacen por distribución de materiales y lo mismo en cuanto a la demolición del edificio de la Escuela Eusebio Lillo, en lo cual sólo se limitó a proseguir lo que habían iniciado ya Alcaldes anteriores. Suma su voto para pedir que la investigación se extienda a períodos municipales pasados.

EL SR. GUAJARDO, dice que procedería también disponer que ningún empleado pueda retirarse del servicio hasta tanto se aclaren debidamente los hechos denunciados, pues algunas irregularidades afectan a altos funcionarios de la Municipalidad. Agrega que toda esta situación bochornosa no es más que el resultado de la ambición de algún regidor que aspira a la Alcaldía. Todos sabemos que nada

hay que reprocharle al actual Alcalde, que demuestra su corrección incluso en detalles como el uso discreto del automóvil de la Alcaldía.

EL SR. DAVISON, manifiesta que nadie duda de la honestidad del señor Alcalde y que existe la certeza de que no se quedó ni con un sólo ladrillo del edificio demolido, pero los hechos indican que incurrió en un yerro que es menester dejar en claro.

EL SR. BARRIA, expresa que el señor Guajardo ha pasado a "rociar" en sus intervenciones a todos los regidores. Puede decirle, en cuanto al uso del automóvil de la Alcaldía, que en períodos anteriores llegó a ocuparse para traer leña y animales desde Agua Fresca, incluso para el traslado de gente en pic-nics familiares...

EL SR. GUAJARDO, replica que tal vez la ofuscación lleva al señor Barria a rebajar el tono del debate y le extraña por cuanto por su preparación y el hecho de haber sido empleado de firmas comerciales debiera observar actitudes más elevadas.

EL SR. BARRIA, expresa que él tampoco, como el señor Guajardo, ha ido a la Universidad y, en cuanto a sus conocimientos y preparación estima encontrarse a la misma altura del colega regidor y emplear los términos que él usa.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, refiriéndose al sumario, informa que no está archivado como dijo el señor Davison, sino en manos de la justicia ordinaria y que en el curso de la presente semana seguramente habrán algunas novedades. Estima agotado el debate y pide concretar un acuerdo.

EL SR. CVITANIC, dice que la Contraloría no podría, como se ha sugerido, entrar a revisar toda la actuación de años anteriores habida en la Municipalidad, sino los hechos precisos y determinados que se le planteen. Además, existen plazos para la prescripción de la acción que pueda caer al organismo Contralor, por lo que antes cabría determinar claramente lo que pueda ser objeto de revisión legal. El acuerdo podría ser el de pedir la revisión por el inspector de la Contraloría de los hechos que aparecen claramente denunciados, y que estén dentro de esos plazos.

Finalmente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad solicitar la intervención de la Contraloría General de la República, mediante un inspector en visita, para que practique una revisión de los antecedentes a que se refieren las denuncias formuladas. Previamente, se solicitará informe a la Defensa Municipal acerca del procedimiento a seguir. (Antecedentes 1281-20).

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se tratan las siguientes materias.

AUTORIZACION PARA EL PAGO DE TRABAJOS Y REPARACIONES

a) Resolviendo en los antecedentes Núms. 1289-30 y 1290-1, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, las siguientes inversiones:

Reparaciones y reformas de la instalación eléctrica y relojes del edificio municipal, \$ 58.000, con cargo a la partida 32-a-8; y, arreglo de la máquina de escribir "Underwood", de la Biblioteca, \$ 14.950, con cargo al ítem 22-b.

CONGRESO DE LA TIERRA

b) Comunicación, fechada el 14 de Noviembre en curso, suscrita por el Presidente del Frente Pro Subdivisión de Tierras de Magallanes, don Luis Stambuk Sillard y el Presidente de la Asociación Provincial de Aspirantes a Colonos de Magallanes, don Gregorio Brevis Martínez, participando que las instituciones que representan han

convocado a un Congreso de la Tierra, que se realizará en esta ciudad durante los días 21, 22 y 23 del actual y en el que tendrán amplia participación las diversas organizaciones locales, con el siguiente temario:

- 1) Legislación agraria de Magallanes.
 - a) Caja de Colonización Agrícola;
 - b) Ley N° 6152, sobre tierras fiscales de Magallanes;
 - c) Proyecto de ley de la Comisión de Agricultura del Senado;
- 2) Régimen de tenencia de las tierras.
- 3) Elaboración de un anteproyecto de ley y del reglamento respectivo que acelere la distribución de tierras.
- 4) Temas varios relacionados con el agro magallánico.

Invitan a la Municipalidad a participar con un delegado en este torneo, quien traería el pronunciamiento oficial del Municipio sobre los temas insertos en la convocatoria.

Solicitan, finalmente, para realizar las sesiones plenarias del torneo, se facilite la sala de la Biblioteca durante los días de su desarrollo.

EL SR. GUAJARDO, manifiesta que siempre ha defendido el principio de que la tierra debe ser entregada a quienes la trabajan y en este predicamento se opondrá a la designación de un delegado municipal ante el Congreso que se organiza, por cuanto ni el señor Stambuk ni el señor Brevis representan el sentir de los trabajadores de la tierra. Adelanta que no dará su voto hasta tanto el Sindicato Ganadero de Magallanes no se pronuncie respecto del Congreso.

EL SR. DAVISON, dice que por las razones que da el señor Guajardo precisamente la Municipalidad debe estar presente en ese Congreso y hacer valer esos puntos de vista.

EL SR. CVITANIC, estima que podría primero resolverse sobre el pedido que se hace de la Sala de la Biblioteca.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, el ceder la Biblioteca, significaría que dejaría de funcionar los días de sesiones plenarias, ya que habría que acondicionarla para esos actos. En esta época, agrega, próxima al período de exámenes, es mas necesario que nunca el normal funcionamiento de la Biblioteca para la atención de los alumnos que concurren en razón de sus estudios.

LA SRA. FELICIA BARRIA, dice que, además, existen otros locales más amplios y adecuados para la realización del Congreso. Podría contestarse a los organizadores haciéndoles ver que con motivo del término del año y consiguiente necesidad de los estudiantes, no es posible cerrarles la Biblioteca.

EL SR. DAVISON, expresa que su voto es porque se facilite la sala de la Biblioteca, dada la importancia que tiene el torneo.

EL SR. CVITANIC, estima que en la contestación puede señalarse que la Municipalidad lamenta de veras no poder acceder al pedido de la sala.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, informa que el Liceo de Hombres ya suspendió las clases, de manera que la concurrencia de alumnos de ese establecimiento a la Biblioteca, será en estos días permanente.

EL SR. CVITANIC, agrega que en cuanto a la participación municipal en el Congreso la posición de la Municipalidad podría ser de quedar a la espera de los resultados o acuerdos del torneo y actuar posteriormente. Por lo demás, en el Congreso participarán los partidos políticos que son los que generan la composición de la Corporación Municipal, de manera que correspondería mas bien pronunciarse a la Municipalidad una vez conocidos los acuerdos del torneo. La participación de los diversos organismos e instituciones representativas del comercio, la industria, el trabajo, etc., garantiza un estudio acabado del temario.

EL SR. DAVISON, reitera que la Municipalidad debe designar un delegado ante ese Congreso.

LA SRA. FELICIA BARRIA, observa que para ello tendría la Municipalidad que abocarse al estudio de cada una de las materias del temario y llegar a un acuerdo que fije su posición.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, expresa que, en efecto, habría que celebrar reuniones especiales de estudio de cada punto para fijar una posición.

EL SR. GUAJARDO, estima que la Municipalidad no puede su-peditar su actuación al pedido que le hacen organismos que no tienen una representación amplia de la colectividad.

Finalmente, se acuerda contestar la comunicación recibida haciendo ver la imposibilidad de ceder la sala de la Biblioteca para la realización del Congreso de la Tierra por las razones anotadas y, en cuanto a la designación de un delegado, que la Municipalidad no participará en el torneo, pero que estará a la espera de los acuerdos para pronunciarse posteriormente. (Antecedentes N° 1289-25).

INCIDENTES

En incidentes se trata lo siguiente:

LECHE DESTINADA A GENTE DE ESCASOS RECURSOS

EL SR. GUAJARDO, dice que llegó hace alrededor de un mes un cargamento de leche envasada, destinada a ser distribuida entre gente de escasos recursos por la organización "Caritas", en forma gratuita y que habría denuncios en el sentido de que con esa leche se estaría comerciando.

Estima que convendría aclarar este asunto y denunciar los hechos ante quien corresponda.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice tener informaciones en el sentido de que la organización "Caritas" ha hecho distribución de leche a personas menesterosas y que hubieron casos en que los propios favorecidos hicieron venta del producto.

EL SR. DAVISON, estima que primero debiera investigarse a fondo el asunto, antes de llegar a formular una denuncia.

EL SR. GUAJARDO, queda en reunir mayores antecedentes sobre el particular.

VENTA DE CASAS A OBREROS MUNICIPALES

LA SRA. FELICIA BARRIA, dice que la Comisión a cargo de la selección de las interesados en la compra de casas construidas por la Municipalidad dió término a su cometido y que los antecedentes quedaron en manos de la Defensa Municipal para los efectos de la confección del proyecto de escrituras. Pide apurar este informe para resolver definitivamente esta materia en la próxima sesión.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en atender este pedido.

INAUGURACION PLANTA DIESEL DE LA ENDESA

EL SR. CVITANIC, dice que con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones generadoras de energía de la ENDESA, se efectuó un acto especial con presencia de las autoridades locales. Estima que por su significación conviene dejar constancia de ello en actas e insertar incluso el discurso pronunciado por el señor Alcalde en esa oportunidad, recibiendo las nuevas instalaciones en nombre de la ciudad.

Así se acuerda por unanimidad. El discurso pronunciado por el señor Alcalde, es del tenor siguiente:

"La ciudad de Punta Arenas sufrió durante muchos años el peso de un grave problema que gravitaba sobre su progreso y bienestar, me refiero al servicio de alumbrado que hasta el 21 de septiembre de 1955 estuviera a cargo de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica, que con sus antiguas maquinarias mantenía un deficiente servicio que fué objeto de duras críticas de todos los sectores de la

población. Pero, a partir de la fecha ya mencionada, y al tomar a su cargo este servicio la ENDESA, renacieron las esperanzas en los habitantes de la ciudad de que por fin se terminaban los apogones, el racionamiento de la energía eléctrica con su secuela de molestias y entorpecimientos de las actividades comerciales, industriales y del público en general.

“A pesar de los primeros esfuerzos desplegados por la nueva empresa en el sentido de reparar las antiguas máquinas y estudiar su acondicionamiento, no logró proporcionar un servicio satisfactorio. Fué entonces cuando se pensó en desarrollar una mayor actividad para construir cuanto antes la planta Diesel Eléctrica, que con suma complacencia, vemos hoy convertida en realidad, como demostración palpable del interés y esfuerzo por satisfacer los sentidos anhelos de los magallánicos de tener un espléndido y eficiente servicio de alumbrado que sin lugar a dudas ha de redundar en un mayor progreso y bienestar de la colectividad.

“Sabemos de los vastos planes trazados por el señor gerente general y señores directores de Endesa para llegar a la solución integral del servicio de alumbrado eléctrico, de todo el sector urbano de la ciudad, como también ir, a su debido tiempo, a la extensión de este importante servicio a las nuevas poblaciones de reciente creación, como asimismo a los sectores rurales que vienen reclamando con toda justicia el disfrute de tan importante como necesario servicio.

Es por todo ello que hoy, con íntima satisfacción, como Alcalde de la Comuna, en representación de la ciudad, vengo en este acto inaugural de la Central Diesel Eléctrica y Red de Distribución de la Endesa en Punta Arenas, a expresar en nombre del pueblo, el reconocimiento al esfuerzo e interés patriótico puesto por el directorio de Endesa al servicio de la cristalización de una de las más sentidas aspiraciones de los habitantes de esta lejana región de la patria.

“Al recibir esta Central Generadora, incorporada al servicio normal, en nombre de la ciudad, deseo expresar nuestra profunda gratitud y al mismo tiempo formular fervientes votos por el éxito siempre creciente de las actividades de Endesa en sus afanes patrióticos de brindar progreso y bienestar social a las ciudades de Chile”.

OBRAS EN LA POBLACION CALIXTO

EL SR. BARRIA, dice que el señor Alcalde debe haber recibido una petición de los vecinos de la Población Calixto por la que solicitan diversos trabajos de arreglo de calles y otras mejoras del sector.

EL SR. IBAÑEZ, Alcalde, manifiesta que así es en efecto y que recibió también la visita del comité de vecinos de esa población, encontrándose los antecedentes para informe de la Dirección de Obras.

EL SR. GUAJARDO, dice que tuvo oportunidad de hacer una visita a esa población, acompañado del Senador don Aniceto Rodríguez, quien se mostró muy interesado en los problemas que la afectan, habiéndose convenido en esa oportunidad hacer gestiones para la instalación del servicio de alumbrado.

SOLICITUD DE VECINOS DEL RIO DE LAS MINAS

EL SR. BARRIA, pregunta en qué está una solicitud presentada por vecinos del sector del Río de las Minas.

EL SR. IBAÑEZ, Alcalde, informa que también está en la Dirección de Obras, para informe.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.35 horas, se levanta la sesión.

Conforme. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal, Suplente.

**DE LA SESION N° 315, ORDINARIA,
DE 1° DE DICIEMBRE DE 1953**

En Punta Arenas, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barriá Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic y don Armando Barriá Triviño; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Director del Departamento del Tránsito, don Osvaldo Yáñez González.

Actúa de Secretario, en el carácter de interino, el oficial de Secretaría, don Jerónimo Lazaneo K.

Se abrió la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTAS

Sin observaciones se aprueban las actas de las sesiones Núms. 313, extraordinaria, y 314, ordinaria, de 14 y 17 de Noviembre, respectivamente.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como siguen:

RENUNCIA DEL SR. SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA. TERNA PARA PROVEER EL CARGO

1) Oficio N° 1032, de 18 de Noviembre, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"Participo a US., que por decreto N° 376, de la Alcaldía, se aceptó la renuncia al cargo de Secretario Municipal y de la Alcaldía, presentada por el titular de este empleo, don Luis A. Soto Reyes.

"Como el señor Soto Reyes era secretario de la I. Corporación, al dar cuenta a US., de su alejamiento de las actividades municipales, cumpla con el deber de dejar constancia en acta de su correcto desempeño funcionario durante casi treinta años ininterrumpidos de servicios, en los cuales se destacó por su capacidad funcionaria, conocimiento de los problemas locales, serenidad de juicio e independencia de criterio. Su espíritu municipalista lo llevó a la realización de importantes asuntos, mereciendo, con justicia, amplio reconocimiento de los Alcaldes y de las Corporaciones Municipales.

"Para reemplazar a este funcionario y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 11.469, sobre Estatuto de los Empleados Municipales, propongo a US., la siguiente terna:

"LAZANEO KATUNARIC, JERONIMO, Oficial de Secretaría, Grado 4°, con 23 años, 2 meses de servicios a la fecha. Trabaja en la Secretaría Municipal desde hace trece años. Por mérito y competencia.

"LEAL PEÑAILLO, JOSE, Inspector Jefe de Inspección, Grado 4°, con 28 años, 4 meses de servicios. Por antigüedad; y

"YÁÑEZ GONZALEZ, OSVALDO, Director del Tránsito, Grado 4°, con 22 años, 9 meses de servicios. Por mérito y competencia.

"Las Hojas de Servicios de estos funcionarios quedan a disposición de los señores Regidores.

"Saluda atentamente a US. (firmado) Manuel Ibáñez Pérez. Alcalde. Jerónimo Lazaneo Katunaric. Secretario Interino"

EL SR. LILLO, (lee). "Señor Alcalde, señores Regidores:

"Antes de entrar a considerar la terna presentada por el señor Alcalde, deseo hacer referencia a la destacada labor funcionaria cumplida por el señor Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis Alberto Soto Reyes, quien ha presentado la renuncia de su cargo para

acogerse a merecida jubilación, después de más de 28 años de servicios prestados en esta Municipalidad.

"Quienes hemos estado al frente de la Alcaldía, pudimos apreciar de cerca los merecimientos de este funcionario ejemplar, y es tiempo que con ocasión de su alejamiento definitivo, resulta propicio hacer un somero recuerdo de su vida municipal que abarca numerosos períodos en que se produjeron trascendentales cambios en la fisonomía de la Administración Comunal.

"Ingresó el señor Soto Reyes al servicio a mediados del año 1930, cuando la Municipalidad era regida por la Junta de Alcaldes, iniciando su carrera en el último cargo del Escalafón.

"Su espíritu de trabajo y su capacidad, su correcto desempeño reflejado en una hoja de servicios sin mácula, le hicieron recorrer en cortos años sucesivos grados de la planta del personal en los diversos servicios municipales como empleado subalterno y el 1º de Enero de 1936 alcanza la calidad de Jefe de Oficina con el nombramiento de Inspector Jefe del Departamento de Patentes, funciones que durante varios años desempeñó paralelamente con las de Director del Tránsito. Desde el 1º de Enero de 1942, asume el cargo de Secretario Municipal y de la Alcaldía, desempeñándolo con singular brillo, junto con diversas otras funciones que le fueron entregadas en mérito de su capacidad y sólidos conocimientos del rodaje administrativo de la comuna. Nombrado en el cargo de Director de la Biblioteca Pública Municipal, reorganizó nuestra Biblioteca, creó y puso en marcha el servicio de cine educativo y dió notable incremento a las actividades del Departamento Cultural Municipal.

"Su brillante hoja de servicios solo registra anotaciones meritorias y hay en ella innumerables notas que reflejan la aprobación y aplauso que merecieron sus actuaciones, tanto de parte de los Alcaldes como de la propia Corporación Municipal. Como broche final de sus actuaciones destacadas, hay constancia de la feliz gestión que realizó para obtener de la Caja de Empleados Municipales de la República la construcción de una población para sus compañeros.

"En fin, la labor funcionaria del señor Soto Reyes, desplegada durante más de veintiocho años de servicios, ha sido altamente beneficiosa para la Municipalidad y para la comuna y es por ello que en múltiples oportunidades los diversos Alcaldes y Regidores que, en sucesivos períodos rigieron los destinos de la comuna, reconocieron en él a un eficiente colaborador y leal consejero. En todas sus actuaciones ha dejado impreso su espíritu de iniciativa, capacidad, acertada dirección del trabajo y profundo conocimiento de los problemas locales.

"He creído oportuno decir estas pocas palabras a modo de despedida para este distinguido servidor de la comuna quien, si bien se aleja de entre nosotros, mantendrá estrecho contacto con la Municipalidad en su carácter de Consejero de la Caja de Empleados Municipales, cargo en el cual representa dignamente a esta Municipalidad y sirve, con singular acierto y dedicación, los intereses de sus compañeros de gremio".

EL SR. DAVISON, dice que tanto los conceptos encomiásticos contenidos en la nota del señor Alcalde como la interesante exposición del señor Lillo, entran a dejar establecido el sentimiento con que la Corporación Municipal ve el alejamiento del servicio del señor Luis Soto Reyes. Adhiere a esas expresiones que estima muy merecidas y agrega que conoció al señor Soto Reyes en los servicios municipales, cuando ocupaba uno de los cargos más modestos de la planta y apreció de cerca su capacidad y don de gente que más tarde lo llevaron a ocupar el más alto cargo de la Municipalidad.

EL SR. CVITANIC, dice que tanto las expresiones del señor Alcalde como las del señor Lillo, destacan la actuación meritoria del señor Soto Reyes y adhiere a ellas complacido. Recomienda se deje constancia en acta del pesar con que la Corporación Municipal ve su alejamiento del servicio.

LA SRA. FELICIA BARRIA, manifiesta que aunque algunas veces no estuvo de acuerdo con actuaciones del señor Soto Reyes, no puede dejar de reconocer que fué un magnífico funcionario. En cuanto a la terna presentada por el señor Alcalde y ya que se trata de decidir hoy conforme a los méritos que reúnen tres buenos empleados, estimo que debe ser nombrado el señor Jerónimo Lazaneo en el cargo de Secretario Municipal y de la Alcaldía.

EL SR. GUAJARDO, dice que a pesar de las diferencias que ha tenido con el Secretario Municipal señor Soto Reyes, desea adherir al homenaje que se le brinde porque estima justo reconocer los valiosos servicios que ha prestado a la Municipalidad.

EL SR. BARRIA, adhiere también.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, sugiere, interpretando lo que se ha expresado, la idea de entregar al señor Soto Reyes un testimonio de reconocimiento por su dilatada y magnífica actuación, que podría consistir en el Diploma de Honor de la Municipalidad.

EL SR. DAVISON, concuerda con esta idea y formula indicación para que ello se haga en un acto especial en la Municipalidad. Respecto del nombramiento de Secretario, vota por el señor Lazaneo en la terna presentada.

EL SR. BARRIA, manifiesta que, en cuanto al nombramiento del nuevo Secretario, debe dejar constancia que si bien el señor Lazaneo no pertenece a su tienda política, los representantes del Partido Radical votarán por él, pues estiman que por la experiencia que ha adquirido en el desempeño de esas labores en su calidad de Secretario suplente y a las pruebas que ha dado de su capacidad funcionaria, se ha hecho merecedor del nombramiento.

EL SR. CVITANIC, expresa que, tal como lo ha manifestado el señor Barria, el señor Lazaneo se ha desempeñado en las funciones de Secretario suplente con el beneplácito de todos, de tal manera que, sin que ello importe desconocer los méritos de los otros funcionarios que integran la terna, su voto es por el señor Jerónimo Lazaneo.

EL SR. LILLO, dice que comparte la opinión del señor Cvitanic, votando por el señor Lazaneo.

EL SR. GUAJARDO, manifiesta que vota también por el señor Lazaneo, sin desconocer los méritos de los otros funcionarios, particularmente del señor Leal que es más antiguo en los servicios, pero que pronto se acogerá a jubilación. Pregunta si el chofer señor José Fernández ha renunciado al cargo.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, contesta afirmativamente.

EL SR. GUAJARDO, dice que preguntaba ésto porque estima justo rendirle también un homenaje con motivo de su alejamiento del servicio. Don José Fernández, agrega, se ha desempeñado con singular eficiencia y lealtad en una tarea de suyo difícil, mereciendo la aprobación de parte de los diversos Alcaldes. Sugiere testimoniarse en alguna forma el reconocimiento de la Municipalidad.

EL SR. CVITANIC, encuentra acertada esta indicación y propone facultar al señor Alcalde para que haga efectivo un reconocimiento al señor José Fernández.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que desea sumar su voto para el señor Lazaneo porque la mayor parte del tiempo que ha actuado al frente de la Alcaldía, ha sido este funcionario quien, con capacidad, experiencia en las labores municipales y lealtad demostrada incluso para anteriores Alcaldes, lo secundó eficientemente en las delicadas funciones administrativas del municipio. Por eso, añade, sumo gustoso mi voto por el nombramiento del señor Lazaneo en el cargo de Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Sigue un breve debate y finalmente, resolviendo en el oficio del señor Alcalde, la Corporación Municipal toma nota de la renuncia del Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes y acuerda por unanimidad nombrar al funcionario señor Jerónimo Lazaneo Katunarić en dicho cargo.

Se acuerda, asimismo, conferir el Diploma de Honor de la Muni-

cipalidad al señor Luis A. Soto Reyes, en reconocimiento de su dilatada y brillante actuación funcionaria y hacerle entrega de esta distinción en un acto que se efectuará en la Municipalidad, oportunidad en que se hará entrega, además, de un obsequio al ex chofer de la Alcaldía, señor José Fernández Ramírez, en reconocimiento de sus meritorios servicios.

EL SR. LAZANEO, Secretario, con la venia del señor Alcalde, manifiesta que cumple con agradecer a los señores Regidores la demostración de confianza de que le han hecho objeto al nombrarlo en el elevado y difícil cargo de Secretario de la Corporación. Agrega que con este nombramiento culmina su carrera funcionaria, iniciada hace 23 años en las tareas de ayudante de revisador de medidores del servicio de agua potable. Reitera sus agradecimientos para el señor Alcalde y señores Regidores y expresa que mantendrá en sus nuevas funciones el empeño y dedicación que le permitieron llegar a ellas.

CELEBRACION DE LA FIESTA DE PASCUA DE LOS HIJOS DEL PERSONAL MUNICIPAL

2) Oficio N° 1027, del señor Alcalde, manifestando que como en años anteriores la Alcaldía ha dispuesto lo necesario para organizar la tradicional fiesta de pascua de los hijos del personal municipal y recomienda la designación de dos señores regidores para que coope ren en estas actividades.

Por unanimidad se nombra a los regidores señora Felicia Barría y señor Armando Barría para que tomen a su cargo la organización de la citada festividad, con la cooperación de los funcionarios señores Eduardo González Amarales y Arnulfo Soto Reyes. (Antecedentes N° 1291-7).

FIJACION PRECIO DE VENTA DE LAS PLACAS PATENTES PARA 1959

3) En relación con el Decreto N° 6018, de 16 de Septiembre último, del Ministerio del Interior, que señala el precio que deberán pagar las Municipalidades del país a la Casa de Moneda de Chile por las placas patentes que ordenen confeccionar para el año 1959, y teniendo en cuenta que dichos precios pueden ser recargados a los contribuyentes en la suma de diez pesos, conforme a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Rentas Municipales, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad fijar los siguientes precios de venta a las referidas placas:

Automóviles en general, (particulares, arriendo, autobuses, carga, etc.)	\$ 310.—
Duplicado de la misma	„ 310.—
Placas para 3 años de duración cju	„ 410.—
Duplicado de la misma (pago anticipado)	„ 410.—
Placa Diplomático (juego)	„ 620.—
Placa Cónsul (juego)	„ 620.—
Discos: Alcalde, Regidor	„ 210.—
Placas: Chofer, Cobrador	„ 160.—
Botón: Chofer, Cobrador	„ 160.—
Placas: Carga tracción animal, coches, motos, motonetas, tranvías eléctricos, bicimotos, carrozas, carros de mano, triciclos	„ 160.—
Placas bicicletas	„ 130.—
Huíncha metálica indicadora del año de validez de las placas para tres años de duración	„ 110.—
Discos para vendedores ambulantes	„ 110.—
Placas para patente de perros	„ 30.—

SOCIEDAD PRO ARTE DE MAGALLANES. SUBVENCION PARA EL GRUPO TEATRAL "EXCELSIOR"

4) Presentación de la Sociedad Pro Arte de Magallanes, patrocinando la solicitud del Grupo Teatral "Excelsior" por la que pide una subvención municipal para el desarrollo de sus actividades artísticas en la comuna.

EL SR. GUAJARDO, dice tener entendido que cuando se estudió el presupuesto del próximo año se reservó cierta suma para subvencionar el Grupo Teatral "Excelsior".

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice que si bien se presentó indicación en ese sentido, ella no fué aprobada.

EL SR. GUAJARDO, manifiesta que en tal caso podría asignarse una subvención de cincuenta mil pesos con cargo al ítem para desarrollo de actividades culturales, toda vez que es sabido que ese organismo está desarrollando una labor realmente extraordinaria.

LA SRA. FELICIA BARRIA, recuerda que cuando se discutió el proyecto de presupuesto para el año próximo, se trató este caso y se aumentó la glosa destinada al desarrollo de actividades culturales con el propósito de ayudar al Grupo "Excelsior". Estima que bien podría, ya que hay \$ 80.000 de saldo en esa glosa, del presupuesto vigente, destinarla a ese objeto.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, estima atendible la idea de aprobar el total del saldo existente pues ahora, al término de las actividades educacionales, el Grupo "Excelsior" intensificará la labor que tiene programada, que comprende la presentación de números de arte escénico en las estancias vecinas. Tal subvención será por otra parte una importante ayuda para el proyecto de adquisición de un vehículo que les facilite la labor de extensión cultural y artística en los puntos alejados de la ciudad, que es digna del mayor estímulo posible.

EL SR. CVITANIC, expresa su conformidad.

EL SR. DAVISON, adhiere también y agrega que le consta que en la primera presentación los componentes del Grupo Teatral debieron sufragar los gastos de su propio peculio.

Por unanimidad, la Corporación acuerda conceder una subvención con cargo al presupuesto del presente año, de la suma de ochenta mil pesos al Grupo Teatral "Excelsior", que se hará efectiva por intermedio de la Sociedad Pro Arte de Magallanes. (Antecedentes N° 1286-29).

PERMISOS PARA LA INSTALACION DE KIOSCOS

5) Solicitud de don José F. Ruiz Barria pidiendo autorización para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Progreso esquina Bories, destinado a la venta de confites, chocolates, sandwiches y otros comestibles. Informa favorablemente la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo al croquis de construcción acompañado y señala el monto de los derechos a cobrar por concepto de ocupación de vía pública.

En relación con esta petición, se da cuenta del siguiente oficio de la Alcaldía, de fecha 29 de Noviembre último:

"I. Municipalidad:

"Se ha visto en la práctica que la aplicación del Reglamento para la instalación de kioscos en la vía pública, en cuanto a la ubicación misma de estas instalaciones, ha creado algunos inconvenientes que han dado lugar al reclamo del comercio establecido.

"Por otra parte, varios kioscos instalados no reúnen condiciones de estética acordes con el sector en que han sido levantados, aun cuando su construcción se ha ceñido al plano aprobado por la Dirección de Obras, por cuanto su aspecto deriva no solo de la forma y colores del kiosco, sino también de los materiales que se emplean en la construcción.

"La experiencia recogida aconseja revisar detenidamente la reglamentación vigente sobre el particular y establecer normas que resguarden no solo la estética de las calles de la ciudad, sino asimismo eviten la construcción de kioscos en aquellos puntos que puedan per-

judicar al comercio establecido y aseguren el aspecto sanitario de los que se destinan al expendio de comestible.

“Por estas razones, propongo a US., dejar pendiente toda nueva concesión de permiso para la instalación de kioscos en la vía pública, hasta tanto se revise y modifique el Reglamento respectivo, para lo cual podría encomendarse un nuevo estudio a la comisión que elaboró el proyecto de reglamento que rige en la actualidad.

“Saluda atte. a US. (Firmado) Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario Suplente”.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice que, como se expresa en el oficio, se han creado algunos inconvenientes con la instalación de kioscos en la vía pública, por cuanto todos tienden a ubicarse en las calles centrales de la ciudad y a veces interfieren las actividades del comercio establecido, lo que ha dado lugar a reclamos. De ahí que estima conveniente ir desplazando esta clase de instalaciones hacia fuera del centro de la ciudad.

EL SR. DAVISON, encuentra muy acertada la indicación del señor Alcalde y concuerda en que debe irse a la revisión del Reglamento respectivo.

LA SRA. FELICIA BARRIA, dice tener conocimiento del reclamo de un comerciante que ve entrabadas las actividades de su negocio por la instalación de un kiosco que dificulta la carga y descarga de mercaderías.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice que así es en efecto y que los antecedentes están para informe del Departamento del Tránsito.

EL SR. YAÑEZ, Director del Tránsito, informa que ese kiosco no molesta las actividades de carga y descarga del negocio por cuanto conforme al Reglamento del Tránsito los vehículos no deben estacionarse a menos de diez metros de la esquina.

EL SR. GUAJARDO, cree conveniente ir a la revisión del Reglamento para la instalación de kioscos, pero, estima también que los comerciantes establecidos exageran en cuanto a las molestias que aquellos pueden ocasionar.

EL SR. CVITANIC, dice que en todo caso es necesario uniformar el tipo de estas construcciones de modo de asegurar una buena presentación y, en cuanto al número de ellas, es también partidario de fijar un tope, por lo menos en las calles centrales, sin perjuicio de resolver acerca de las solicitudes que ya han sido presentadas y que están en estudio, para luego dar por suspendida la otorgación de estos permisos hasta que se perfeccione el Reglamento.

EL SR. BARRIA, comparte la opinión del señor Guajardo en cuanto a que el reclamo de determinados comerciantes no es fundado.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que el kiosco que dió lugar al reclamo, en realidad no molesta la carga y descarga de mercaderías, ya que ésta puede hacerse por la bodega del establecimiento, cuya entrada está libre. El otro aspecto es que existe opinión general de que no se justifica una cantidad excesiva de kioscos en las calles centrales, como ya se está observando, aparte de que muchos no ofrecen buen aspecto.

EL SR. BARRIA, dice que no es contrario a la existencia de kioscos pero que siempre se ha opuesto a que se permitan instalar esos cajones antiestéticos que afean la ciudad.

Finalmente, se acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada por don José F. Ruiz Barría para la instalación y funcionamiento de un kiosco en calle Progreso, esquina Sur Poniente de calle Borjes, de acuerdo al plano acompañado a la presentación y que cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras, para el expendio de chocolates, confites, sandwiches y otros comestibles. Los derechos de ocupación de vía pública se fijan, con arreglo a la Ordenanza de Rentas Municipales, en \$ 24.000 anuales. (Antecedentes N° 1286-19).

Se acuerda, asimismo, considerar las solicitudes para instalación de kioscos que hayan sido presentadas hasta la fecha y luego suspender la concesión de nuevos permisos hasta tanto se perfeccione el

Reglamento respectivo, conforme a lo recomendado en el oficio de la Alcaldía. (Antecedentes N° 1292-22).

PEDIDOS DE AUTORIZACION PARA INVERSIONES DIVERSAS

6) De los siguientes pedidos de autorización para las inversiones que se indican:

a) Compra de un gato hidráulico, una llave cruz, una bomba para inflar neumáticos y dos desmontadores para equipar el nuevo automóvil de la Alcaldía.

Se acuerda autorizar la compra de la bomba y desmontadores, con un costo de \$ 7.400 más el impuesto correspondiente y en cuanto al gato hidráulico y llave cruz, la Alcaldía exigirá a la Agencia se entreguen sin cargo para la Municipalidad por tratarse de elementos que deben venir como equipo normal del automóvil adquirido. El gasto se imputará al ítem 21-c-1. (Antecedentes N° 1291-9).

b) Adquisición de un uniforme para el chofer de la Alcaldía, con un costo aproximado de \$ 25.000.

Se autoriza por unanimidad, eximiéndose la inversión del requisito de propuesta pública, con cargo al ítem "vestuario y equipo de trabajo para el personal". (Antecedentes N° 1292-27).

c) Inversión de hasta cincuenta mil pesos para arreglar y completar las guirnaldas de luces de propiedad municipal que se colocan en árboles de paseos públicos, con oportunidad de las festividades de Pascua.

EL SR. CVITANIC, señala que convendría estudiar un proyecto de iluminación extraordinaria de la Plaza Muñoz Gamero con motivo de las festividades de Pascua y Año Nuevo de tal manera que para el futuro pudiera contarse con suficientes elementos para hermosear en esos días la Plaza como se hace en otras ciudades, Viña del Mar, por ejemplo. Estima que la Dirección de Obras podría confeccionar un presupuesto para ello y adquirir los elementos necesarios con cargo a la cuenta especial de alumbrado.

EL SR. GUAJARDO, observa, a propósito de alumbrado, que la Endesa mantiene encendidas las luces de la ciudad hasta las 9 o 10 de la mañana, lo que en esta época del año constituye un derroche de energía con evidente perjuicio para los intereses municipales.

LA SRA. FELICIA BARRIA, dice que precisamente sobre esta materia trae una indicación por escrito (lee):

"Sr. Alcalde y SS. RR.

"Hace días, con justo júbilo asistimos como Corporación al acto oficial de inauguración de la nueva planta eléctrica que entrega energía a la ciudad a entera satisfacción.

"Hemos reconocido las fabulosas inversiones que ha hecho la Endesa en ésta, y pese a la impopularidad del acuerdo, sin hacer demagogia, esta Corporación acordó hace unos meses atrás aceptar un alza de tarifas. Esto demuestra señor Alcalde y SS. RR., que hay comprensión y conciencia de obrar de buena fé, en esta Municipalidad, cuando de asuntos de interés general se tratan.

"En el mes de Octubre último, al estudiar el presupuesto para el año 1959, con sorpresa pude imponerme de lo abultado del ítem, alumbrado público, al fijarse en \$ 16.000.000; cantidad, que a no tomar algunas medidas, sólo alcanzará el próximo año para cancelar gastos de poco más de seis meses. Fundo estas consideraciones en las facturas canceladas durante el presente año, donde por pago de un sólo mes de alumbrado público se canceló la suma de \$ 1.500.000.

"Si tomamos en cuenta, lo largo de las noches invernales, podremos darnos cuenta que se pagará entonces \$ 2.000.000 mensuales.

"No podemos ni debemos quejarnos, ni hacer crítica alguna sobre el alumbrado público.

"Esto es de lo mejor, lo reconocemos públicamente.

"Sin embargo, nosotros como representantes del pueblo, debemos velar por los intereses comunales, que son a la vez los intereses de los

habitantes de la ciudad. Por eso, señor Alcalde, vengo en proponer a esta Municipalidad, se adopte el acuerdo de sugerir a la Endesa, la fijación de un horario de Verano y un horario de Invierno, siendo el de Verano muy corto y el de Invierno más largo, llegándose a firmar un contrato al respecto entre las dos instituciones, si fuese necesario. Este contrato comenzaría a regir a contar del 1° de enero del año 1959”.

EL SR. IBANEZ, Alcalde, dice que, efectivamente, se ha observado que el alumbrado público se enciende a las seis de la tarde y se mantiene hasta las 9 de la mañana, lo que evidentemente constituye derroche que pesa sobre el presupuesto municipal.

EL SR. CVITANIC, estima del caso pasar los antecedentes a informe de la Defensa Municipal a fin de llegar a un compromiso formal en cuanto al suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, en el cual se contemplen incluso sanciones para los hechos mencionados.

EL SR. LEYTON, Abogado Municipal, informa que existe al respecto el contrato-tipo que Endesa envió a la Municipalidad para su estudio y aprobación y que sería materia de reactualizarlo y ver la manera de formalizarlo.

EL SR. CVITANIC, sugiere que mientras tanto podría invitarse por la Alcaldía al señor Gerente de la Endesa y, en unión del señor Abogado y del Secretario Municipal, buscar la fórmula que resguarde los intereses municipales en este asunto.

EL SR. IBANEZ, Alcalde, queda en proceder en la forma recomendada y reunir los antecedentes del caso.

Se autoriza por unanimidad la inversión de \$ 50.000 propuesta, con comisión del trámite de propuesta pública, para acondicionar y mejorar las guirnaldas de luces. (Antecedentes N° 1291-8).

d) Compra de herramientas para el taller mecánico de la Maestranza Municipal, con un costo de \$ 197.243.

Por unanimidad, se autoriza la adquisición de las siguientes herramientas:

1 tornillo mecánico de 5"	\$ 18.000.—
1 tarraja hilo fino de $\frac{1}{4}$ a $\frac{3}{4}$	„ 75.000.—
1 juego dados hilo grueso para la misma de $\frac{1}{4}$ a $\frac{3}{4}$	„ 15.350.—
1 juego machos de $\frac{1}{4}$ a $\frac{3}{4}$	„ 11.500.—
1 taladro eléctrico de $\frac{1}{8}$ a $\frac{1}{2}$	„ 65.000.—
1 mecha para idem de $\frac{1}{8}$ a $\frac{1}{2}$	„ 3.000.—

Total \$ 187.850.—

Impuesto 5% \$ 9.393.—

Total \$ 197.243.—

La inversión se exime del requisito de propuesta pública y se imputará al ítem 17-a-1. (Antecedentes N° 1288-4).

e) Reparación de un carro destinado a trabajos de aseo de calles. Se autoriza la inversión de materiales de madera, clavos, pernos, etc., por un valor aproximado de \$ 35.000 para reparar un carro de la dotación del Departamento de Aseo, con cargo al ítem 22-b. Se exime del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N° 1291-33).

f) Impresión de carnets para choferes. Aceptando la oferta formulada por la Imprenta Julio Ramos Salamanca, de Santiago, se autoriza encomendarle la impresión de 1.500 carnets para choferes profesionales y de 1.000 carnets para choferes aficionados, al precio de \$ 180 cada uno. La inversión queda liberada del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N° 1290-17).

g) Nota de la Conferencia Nacional de Municipalidades participando la edición de un número especial de la revista oficial de la Conferencia con ocasión de la VII Reunión del Congreso Interamericano de Municipios, realizado en Río de Janeiro desde el 10 al 16 de noviembre último. Dicho número tiene como fin dar a conocer a los

representantes de las Municipalidades de todos los países americanos lo que es nuestro país, no solamente con datos sobre su historia, geografía y cultura, sino también y especialmente con los que se refieren a sus riquezas naturales y progreso de sus ciudades y provincias. Además, será repartida en todo el país a través de las Municipalidades adheridas a la Conferencia Nacional. Por tener especial interés la inclusión de datos referentes a Punta Arenas, se ha destinado una página de la revista para destacarlos y señalarlos como ejemplo en lo que atañe al progreso alcanzado en los últimos años. Para financiar la impresión, el Comité Ejecutivo de la Conferencia solicita un aporte de \$ 50.000 o sea el costo aproximado de impresión de una página.

Por unanimidad, se acuerda aceptar el ofrecimiento de la Conferencia Nacional de Municipalidades y autorizar la inversión con omisión del trámite de propuesta pública. (Antecedentes N° 1236-7).

INCIDENTES

En la hora de incidentes se tratan los siguientes asuntos:

VISITA AL SEÑOR INTENDENTE

EL SR. DAVISON, manifiesta que con motivo de haber asumido sus funciones el nuevo Intendente de la Provincia, señor Jorge Araos Salinas, sería interesante que los regidores, en Corporación, le hicieran una visita de cortesía con el objeto de tomar contacto y estrechar relaciones con miras a facilitar la acción mancomunada que es necesaria para la solución de diversos problemas locales.

Todos los regidores expresan su conformidad a esta idea y se acuerda por unanimidad efectuar esa visita en la oportunidad que indicará el señor Alcalde.

PROBLEMAS DE LA POBLACION DE RIO SECO Y PAMPA ALEGRE

EL SR. CVITANIC, manifiesta que interpretando la inquietud de los vecinos de Río Seco, desea referirse a los problemas de agua potable y falta de alumbrado eléctrico que afecta a la vecina población. El suministro de agua potable a la población misma de Río Seco, ha sido solucionado por la Municipalidad pero falta aun el sector adyacente de Pampa Alegre, que carece totalmente de este servicio. Para proporcionarle agua potable es necesario tender aproximadamente dos kilómetros de tubería, que podría llevarse paralelamente al muro de contención de la playa de ese sector, sin mayor gasto en cuanto a apertura de zanjas. Formula indicación para que se encomiende a la Dirección de Obras la confección de un estudio que tienda a dotar de agua al sector de Pampa Alegre. Respecto del alumbrado, pide insistir ante la Endesa en la necesidad de dotar del servicio a Río Seco, lo que resulta más factible actualmente ya que el tendido de líneas se hará llegar en breve hasta el aeródromo de Chabunco.

EL SR. IBANEZ, Alcalde, informa que ha sostenido conversaciones con vecinos de Río Seco respecto de ambos problemas, En cuanto al agua potable, se quedó en hablar con la Dirección de Obras Sanitarias, para el suministro de los materiales de que dispone ese Servicio. En relación al alumbrado, de acuerdo a las gestiones realizadas ante la Administración de la Endesa, se vió que la solución está a la espera del tendido de líneas que hará la Fuerza Aérea hasta el aeródromo de Chabunco, tal como ha expresado el señor Cvitanic. El financiamiento de la instalación debe hacerse con aportes de los propios vecinos que serán favorecidos, pudiendo la Municipalidad suministrar algunos materiales, quedando las obras a cargo de la Endesa, de tal manera que al financiamiento total de las obras concurrirían tres partes. Con ocasión de la reciente visita del Jefe de Distribución de la Endesa, Ingeniero señor Raúl Herrera Aguayo, se con-

versó sobre este problema conjuntamente con el Administrador local señor Sandoval, quien quedó en estudiar el presupuesto de las instalaciones, o sea, que la idea de dotar de alumbrado eléctrico a Río Seco está en marcha. Por lo demás, el problema del alumbrado abarca diversos otros sectores, como son las poblaciones Playa Norte, 18 de Septiembre, Calixto, etc., pero su solución debe ser encarada en base al financiamiento indicado, o sea en tres partes.

La otra solución sería obtener el aumento al tres por mil de la contribución adicional de alumbrado, con lo que la Municipalidad estaría en situación de concurrir con un aporte más efectivo a la extensión del servicio. En realidad se hace necesario encarar en forma realista el problema ya que la falta de este elemental servicio influye poderosamente en diversos aspectos, incluso en la cultura del pueblo ya que es necesario para la lectura y el uso de la radio.

EL SR. DAVISON, señala que en cuanto al servicio de agua potable sería preferible agotar los medios tendientes a que la Municipalidad ejecute esas obras y en último término recurrir al Servicio de Obras Sanitarias, pues se ha visto en la práctica la falta de operancia en estos problemas por parte de ese Servicio.

EL SR. LILLO, expresa que por la prensa se ha impuesto que los vecinos de Río Seco formularon al señor Intendente de la Provincia una solicitud que contiene siete puntos, uno de los cuales se refiere a la prolongación de matrices del servicio de alcantarillado. Estima que la Municipalidad debiera abocarse al estudio de esta mejora y ver modo de ejecutar los trabajos a la mayor brevedad.

EL SR. GUJARDO, dice que habiendo tenido tan buena acogida las peticiones de los vecinos de Río Seco, sería interesante considerar también la posibilidad de que, por medio de la Dirección de Obras Municipales se arregle el camino de bajada a la población de Pampa Alegre. En cuanto al alumbrado de la población Calixto, señala que los vecinos tienen los postes, cables, etc., faltando solo que la Endesa disponga la ejecución de las instalaciones.

EL SR. IBANEZ, Alcalde, reitera que en cuanto al alumbrado, se mantendrán conversaciones con el señor Administrador local de la Endesa. Señala que esta Empresa está dando impulso notable a sus actividades propias y que puede observarse un beneficioso cambio en su modo de actuar desde que instaló la nueva planta.

EL SR. LILLO, dice que concuerda en que la Endesa ha operado un cambio en su sistema de atención del servicio a su cargo. Señala que en el tendido de líneas para dar luz a Río Seco, reemplazará la postación de madera por postes de concreto.

Finalmente, el señor Alcalde queda en atender las sugerencias formuladas.

ORDEN PROTOCOLAR

EL SR. CVITANIC, dice que sería interesante insertar en acta el texto del orden protocolar, que ha sido modificado por reciente decreto gubernativo, a fin de que sea observado en los actos públicos.

Se acuerda insertar la parte que se refiere al orden protocolar que debe observarse en los actos y ceremonias oficiales que se celebran en las provincias y departamentos, como sigue:

a) Representan al Presidente de la República los Ministros de Estado. En ausencia de éstos, lo representan el Intendente de la Provincia o el Gobernador del Departamento, según sea el caso.

b) Representan al Poder Legislativo el Presidente del Senado y, en ausencia de éste, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Senador o Diputado más antiguo de la Agrupación o el Senador o Diputado que estuviere presente.

c) Representan al Poder Judicial el Presidente de la Corte Suprema y, en ausencia de éste, el Presidente de la Corte de Apelaciones, el Ministro de la Corte Suprema o el Ministro de la Corte de Apelaciones que estuvieren presentes o el Juez Letrado más antiguo.

d) Senadores por orden alfabético.

Diputados por orden alfabético.
Comandante en Jefe del Ejército.
Comandante en Jefe de la Armada.
Comandante en Jefe de la Aviación.
Director General de Carabineros.
En ausencia de éstos, los Comandantes de Guarnición de las respectivas localidades.
Alcalde de la ciudad. En su ausencia, uno de dos Regidores por orden legal.
Arzobispo u Obispo Diocesano.
Generales de División.
Vicealmirantes.
Generales del Aire.
Decano del Cuerpo Consular.
Ministros y Fiscales de la Corte de Apelaciones.
Rectores de Universidades.
Ex Ministros y ex Fiscales de la Corte de Apelaciones.
Cónsules Generales.
Generales de Brigada.
Contraalmirantes.
Generales de Brigada Aérea.
Generales de Carabineros.
Secretarios y Relatores de la Corte de Apelaciones.
Cónsules particulares de profesión.
Coroneles de Ejército.
Capitanes de Navío.
Coroneles de Aviación.
Coroneles de Carabineros.
Vicario del Arzobispado u Obispado.
Ministros de la Corte del Trabajo.
Regidores por orden de antigüedad.
Jueces de Letras.
Jueces del Trabajo.
Tenientes Coroneles de Ejército.
Capitanes de Fragata.
Comandantes de Grupo.
Tenientes Coroneles de Carabineros.
Secretario-Abogado de la Intendencia.
Abogado y Procurador del Consejo de Defensa Fiscal.
Administrador de Aduanas.
Administrador de Impuestos Internos. (Zona).
Administrador de Correos y Telégrafos.
Tesorero Provincial.
Ingeniero de la Provincia.
Prefecto Jefe de Investigaciones.
Jefe Provincial de Sanidad.
Inspector Provincial del Trabajo.
Secretario del Juzgado de Letras.
Mayores de Ejército.
Capitanes de Corbeta.
Comandantes de Escuadrilla.
Mayores de Carabineros.
Cónsules Honorarios.
Superintendente del Cuerpo de Bomberos.
Secretario de la Municipalidad.
Directores de Hospitales.
Rectores de Liceo.
Directores de Colegios de Enseñanza Profesional.
Administrador de Servicios de Alcantarillado.
Administrador del Servicio de Seguro Social.
Capitanes de Ejército.
Tenientes Primeros de la Armada.
Capitanes de Bandada.
Capitanes de Carabineros.

FORO SOBRE PROBLEMAS DE LAS TRES PROVINCIAS AUSTRALES

EL SR. CVITANIC, manifiesta que un acontecimiento que ha causado muy buena impresión fué la realización del Foro Público sobre problemas de las tres provincias australes, que tuvo lugar recientemente en Santiago, con el auspicio de la Universidad de Chile. La Municipalidad cooperó con el Colegio Universitario de Magallanes a los efectos de la participación de esta provincia y es grato destacar la magnífica actuación que tuvieron los delegados magallánicos. Señala que sería sumamente interesante recibir en breve el folleto con los trabajos y conclusiones de ese importante torneo al cual cooperó financieramente la Municipalidad acordando un aporte de \$ 300.000.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en ponerse en contacto con dirigentes del Colegio Universitario para obtener esas informaciones sobre el resultado del Foro.

CONGRESO DE LA TIERRA

LA SRA. FELICIA BARRIA, hace referencia a las críticas que se hicieron por la prensa local a la Corporación Municipal por el hecho de que no se haya cedido el local de la Biblioteca Municipal para la realización del Congreso de la Tierra. Deja constancia que la Municipalidad no se opuso en ningún momento a la realización de ese Congreso y que por el solo hecho de no haber cedido la Biblioteca, por las razones que se hicieron valer, llegó a calificarse a los regidores con términos descomedidos.

EL SR. GUAJARDO, dice que en realidad los regidores no se opusieron a la realización de ese Congreso y personalmente, fué uno de los que se opuso para que se ceda la sala de la Biblioteca, de lo que no se arrepiente pues el Congreso de la Tierra no ha tenido la importancia que se le ha querido dar, sino la que puede significar para los propios organizadores. La consideración de huertos obreros en los trabajos del torneo, no es mas que un volador de luces para engañar a los obreros campesinos, que no tienen mayor interés en los fines perseguidos por los organizadores del Congreso.

EL SR. LILLO, señala que las críticas a que aludió la señora Felicia Barria, hablan de la excesiva comodidad de quienes las formularon. Afortunadamente, al día siguiente de formuladas, aparecieron publicaciones explicando los motivos que tuvo en vista la Municipalidad para negar la cesión de la Biblioteca.

EL SR. DAVISON, dice que, por lo demás, hay constancia que la Municipalidad estaba dispuesta a prestar su apoyo a las conclusiones del Congreso.

EL SR. BARRIA, propone que con ocasión de la anunciada visita que hará a la Provincia el Ministro de Tierras, se celebre una reunión con el objeto de exponerle el pensamiento de la Municipalidad. Señala que esa sería la ocasión propicia para realizar una reunión amplia para abordar el problema ante el señor Ministro y Consejeros de la Caja de Colonización.

LA SRA. FELICIA BARRIA, observa que no se ve unidad de criterio en el problema de las tierras pues mientras antes se pedía que las tierras las distribuya la Caja de Colonización, ahora se está abogando por lo contrario.

EL SR. GUAJARDO, estima preferible dejar esta materia para considerarla en otra ocasión, a fin de que cada regidor fije una posición definida al respecto. Vemos que el ex Ministro Rodríguez Lazo fué objeto de aplausos y reconocimiento y luego esos sentimientos cambiaron. Ahora hay un nuevo Ministro y más tarde puede ser otro.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, dice que en relación con esta materia, la Municipalidad había nombrado en sesión de 28 de Abril de este año una comisión para que elabore un informe sobre las ventajas que reportaría a la Provincia y sus habitantes la distribución de las tierras fiscales bajo el régimen de la Caja de Colonización, y que con fecha 21 de Octubre último se recibió del Secretario de dicha Comisión, funcionario señor José Leal, la siguiente nota:

“Adjunto devuelvo a esa Alcaldía los antecedentes anexos al Decreto N° 146, de 2 de Mayo último, que había designado una comisión municipal, presidida por US., que iba a elaborar un informe sobre ventajas que reportaría a la provincia y sus habitantes la distribución de las tierras fiscales bajo el régimen de la Caja de Colonización Agrícola.

“En dicho Decreto se había designado al suscrito como Secretario de la citada Comisión que nunca se constituyó”.

Se toma nota.

EL SR. CVITANIC, dice que podría llamarse a reunión de regidores en momento oportuno para fijar los puntos de vista de la Municipalidad respecto al problema de las tierras.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.40 horas se levanta la sesión.

Conforme. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal Interino.

**DE LA SESION N° 316, ORDINARIA,
DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958**

En Punta Arenas, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Manuel Ibáñez Pérez y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don René Lillo González, don Ernesto Guajardo Gómez, doña Felicia Barria Vera, don Marco Davison Bascur, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Armando Barria Triviño y don Natalio Brzovic Radonic, que se incorpora en el momento que se expresará; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo Katunaric, Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete y el Jefe del Departamento de Contabilidad, don Luis Vera Soto.

APROBACION DE ACTA

Sin observaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 315, ordinaria, de 1° del actual.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

1) Oficio N° 1118, de la Alcaldía, proponiendo, con el objeto de suplementar diversos items que se encuentran agotados, especialmente los destinados al pago de remuneraciones del personal, aumentadas de conformidad a la Ley N° 13.195, modificar el presupuesto ordinario vigente con mayores ingresos provenientes de la participación municipal en los impuestos de segunda y tercera categorías del año 1957. Estos mayores ingresos alcanzan a \$ 33.914.317, destinándose en esta modificación solo una parte para atender los compromisos del resto del presente año y el excedente, que llega a \$ 23.716.271 se incluirá en la primera modificación del presupuesto del año próximo. El detalle de la suplementación de items consta en el cuadro hecho llegar a los señores regidores, en el que se incluye una glosa para trabajos de relleno y ripiado del patio y entrada de la Maestranza Municipal, con la cantidad de \$ 800.000. Al someter a aprobación esta modificación del presupuesto, finaliza el oficio del señor Alcalde solicitando se autoricen desde ya los trabajos de relleno y ripiado del patio de la Maestranza Municipal, con omisión del trámite de propuesta pública. Sobre este particular se da cuenta del oficio N° 348, de 20 de Noviembre, de la Dirección de Obras, informando respecto de cinco propuestas privadas presentadas para la ejecución del trabajo y recomendando la aceptación de don José C. Lamiré que ofrece las cotizaciones más bajas, o sea el suministro de piedras a \$ 840 el metro cúbico y de ripio a \$ 750 el metro cúbico.

A esta altura de la sesión se incorpora a la sala el regidor señor Natalio Brzovic.

Se produce un corto debate y, acogiendo una indicación de la señora Felicia Barria, se aprueba por unanimidad la siguiente modificación del presupuesto:

CUARTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS

Aumento de Ingresos

3-a-3	Contribución bienes raíces — adicional alumbrado	\$	2.010.500.—
-------	--	----	-------------

5-e-4-2	Morosos varios	..	10.448.046.—
Total para financiar mayores egresos			\$ 12.458.546.—

E G R E S O S
Aumentos de Egresos

10-b	Sueldos del personal de planta	\$	114.585.—
11-a	Aumentos de sueldos leyes 6038, 7169, 6469, 12434 y 13195	..	140.701.—
11-b	Asignación de zona para EE. MM. a razón del 60% sobre el sueldo legal	..	868.437.—
11-c	Asignación para cargos técnicos	..	74.593.—
11-d	Gratificación ordinaria anual	..	3.581.304.—
12-b	Jornales del personal de planta	..	1.045.229.—
12-c	Aumentos de Jornales Ley 8.121	..	201.923.—
12-d	Asignación de zona para OO. MM. a razón del 60% sobre el jornal legal	..	1.114.011.—
13-b	Recargo por horas extraordinarias de los obreros de acuerdo con el Código del Trabajo	..	400.000.—
17-a-1	Herramientas y elementos menores de trabajo — Aseo y Jardines	..	200.000.—
17-b-1	Útiles de escritorio y aseo — Alcaldía y Secretaría	..	260.000.—
21-a-1	Bencina y Petróleo — Aseo y Jardines	..	260.000.—
24-c	Alumbrado público y dependencias municipales	..	2.010.500.—
26-c	Jubilaciones y pensiones de montepío	..	30.000.—
26-c-1	Caja de Retiro y Previsión de los EE. MM. de la República — Reajuste de pensiones de jubilaciones y montepío Ley 12.434 y 13195	..	350.000.—
26-d-1	12% para la Caja de Retiro y Previsión Social de los EE. MM. de la República	..	173.245.—
26-f	1 ½% del monto de los sueldos para Medicina Preventiva	..	22.098.—
26-g-1	2% del monto de los sueldos para atender al pago de desahucio (Art. 48 de la Ley N° 11219)	..	29.466.—
26-i	12% Jornales para Servicio de Seguro Social, Leyes Nos. 10583 y 243	..	324.212.—
26-j	2 ½ Jornales Impuesto Fiscal Ley N° 10343 y 243	..	8.242.—
28-k	Subvención a la Unión de Obreros Municipales	\$	150.000.—
34	Imprevistos	..	200.000.—

Creación de Glosas

28-g-12	Subvención a la 6ª Compañía de Bomberos	\$	100.000.—
32-a-17	Para trabajos de rellenos y ripiado del patio y entrada de vehículos a la Maestranza Municipal	..	800.000.—
Total mayores egresos			\$ 12.208.546.—

(Antecedentes N° 1293-33).

Asimismo, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la ejecución de los trabajos de re-

lleno y ripiado del patio y entrada de vehículos de la Maestranza Municipal, con una inversión de \$ 800.000 (Antecedentes N° 1290-26).

El señor Alcalde queda en reunir mayores antecedentes que permitan adoptar acuerdo para hacer un aporte municipal a la colecta pro adquisición de un vehículo para el servicio local de Investigaciones.

SOLICITUD DE PERMISO PARA LA INSTALACION DE UN KIOSCO

2) Presentación, favorablemente informada por la Dirección de Obras y Departamento de Inspección y Patentes, de don Juan Francisco Lizama Parra, solicitando autorización para instalar un kiosco en Avenida Bulnes casi esquina Angamos, destinado a explotar el giro de "baratillo". Se da cuenta que esta solicitud es la última que había en trámite antes de producirse el acuerdo de sesión anterior que dispuso la suspensión de estos permisos hasta que se modifique el reglamento respectivo.

Por unanimidad, se acuerda conceder la autorización solicitada por don Juan Francisco Lizama Parra, para la instalación y funcionamiento de un kiosco destinado a explotar el giro de "baratillo", en Avenida Bulnes esquina Angamos, de acuerdo al plano acompañado, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras. Los derechos de ocupación de vía pública se fijan, con arreglo a la Ordenanza de Rentas, en \$ 12.800 anuales. Antes de poner en funcionamiento el kiosco, el interesado deberá obtener de la Dirección de Obras la conformidad de que ha sido construido ajustándose a lo solicitado y a las condiciones mínimas de presentación que se exige para estas instalaciones. Si transcurrido el plazo de dos meses el kiosco no se pone en funcionamiento, el permiso se considerará caducado. (Antecedentes N° 1291-22).

EL SR. CVITANIC, manifiesta que tuvo ocasión de conocer el reclamo de un vecino de calle Angamos que ha sido perjudicado con la instalación de un kiosco frente a la puerta misma de su domicilio. Estima que en estos casos debiera darse a estas instalaciones una ubicación que no moleste a los vecinos. Este caso podría solucionarse trasladando ese kiosco a la misma calle Angamos casi esquina del Hospital, donde hace dos años se entregó concesión a otra persona sin que hasta la fecha haya hecho uso de ella, estimando que podría darse por caducada.

LA SRA. FELICIA BARRIA, dice que ese kiosco presenta un aspecto chocante pues, además del color rojo vivo sobre fondo verde en que está pintado, se encuentra sobre terreno con declive pronunciado, quedando a la vista los postes que tiene debajo, con lo que en conjunto presenta un aspecto muy desagradable.

EL SR. DAVISON, dice haber visitado el lugar en compañía del señor Cvitanic, pudiendo apreciar que con el cambio de ubicación de ese kiosco se ganaría mucho y resultaría beneficiado el propio concesionario. Concuerta en que estas instalaciones deben autorizarse solo donde no molesten a los vecinos.

EL SR. BARRIA, dice que, tal como se hace en otras ciudades, Santiago y Valparaíso, por ejemplo, convendría uniformar el color de los kioscos, aspecto que podría considerar la comisión que tiene a su cargo el estudio de la modificación del reglamento.

EL SR. GUAJARDO, dice que si bien el lugar en que está instalado ese kiosco no es el mas indicado, tampoco parece mas adecuada la nueva ubicación que se propone, toda vez que los choferes que tienen paradero en ese punto proyectan instalar uno para su servicio.

Finalmente, el señor Alcalde queda en reunir los informes del caso para llegar al traslado del kiosco en la forma recomendada. En lo demás, se pasarán las sugerencias hechas a la comisión que tiene a su cargo el estudio de la modificación del Reglamento para la instalación de kioscos, solicitándole a la vez acelerar el estudio

a su cargo.

NOTA DE LA DIRECCION DE "CARITAS CHILE"

3) Nota del Director Diocesano de "Caritas Chile", don J. Alberto Mouchard S., de fecha 5 del actual, manifestando que habiéndose enterado a través del acta de la sesión municipal del 17 de noviembre, publicada en "La Prensa Austral", que ha causado preocupación a algunos señores regidores la venta de productos alimenticios distribuidos por "Caritas Chile", se hace un deber de informar al señor Alcalde, a nombre de esta Corporación, a la cual representa en esta Diócesis, que vería con sumo agrado que la Ilustre Municipalidad investigara quiénes son los culpables de estos actos delictuosos a fin de denunciarlos a la justicia ordinaria como corresponde.

EL SR. GUAJARDO, dice que en realidad fué él quien se refirió a esos hechos y que ahora puede agregar lo siguiente: (lee)

"Señor Alcalde, señores Regidores: A raíz de denuncias hechas en una de las últimas sesiones municipales en la cual informaba que en uno de los barcos procedentes del extranjero, se habían recibido más de 400 toneladas de alimentos de la organización denominada "Caritas Chile" y destinada según reza su leyenda, "Como un obsequio de confraternidad del pueblo de los Estados Unidos al pueblo de Chile", para ser distribuidos entre personas de escasos recursos, alimentos que en ningún caso, ni bajo ninguna circunstancia pueden ser vendidos, a pesar de ello, no es misterio que algunas personas inescrupulosas comercian con estos artículos. Y otros alimentos, especialmente el queso, son recibidos por personas de alta posición social y económica, en lugar de ser entregados en los barrios de la ciudad a hogares humildes que realmente lo necesitan; mucho más grave resulta ésto, después de haberse podido comprobar que esta institución goza de una SUBVENCION DEL ESTADO.

"Y frente a esto pregunto yo.

"¿Qué cantidad de alimentos se ha entregado a la Inspección Provincial de Educación para ser distribuidos por intermedio de los Centros de Padres de Familia de las diversas Escuelas Fiscales?

"¿Qué porción de ellos reciben los diferentes asilos de Ancianos y Huérfanos?

"¿Cuánto le ha sido entregado a las Escuelas Hogares N° 28 y 48. Ambos establecimientos fiscales, cuyos Directores tienen que andar mendigando la caridad pública.

"¿Ha recibido algo de esto el Ejército de Salvación que cumple una alta función social y humana?

"Señor Alcalde, señores Regidores. Es necesario saber cuál es la cantidad de ropas y alimentos recibidos en el curso de este año por "Caritas Chile" y en qué forma han sido distribuidos, porque no es posible que una organización subvencionada por el Estado, esté entregando estos alimentos destinados a las clases más humildes y necesitadas de nuestro pueblo a familias cuya posición social y económica, les permite disponer de los medios necesarios para adquirir toda clase de alimentos para su consumo.

Debo agregar, sigue diciendo el señor Guajardo, que en la tarde de hoy hablé con el Director de la Escuela Hogar N° 48 y me informó que había pedido alimentos a "Caritas Chile" para la atención de los niños de su escuela, lo que le fué negado.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que en la reunión de la Junta de Auxilio Escolar, celebrada hoy, se dió cuenta de la entrega de una partida de leche en polvo para el Hogar del Niño de Miraflores y que al pedirse esta cuota a "Caritas Chile", ésta se negó diciendo que no tiene autorización de la superioridad para hacer esa ayuda. Estima que uno de los fines de "Caritas Chile" debiera ser precisamente ayudar a las Juntas de Auxilio Escolar, que cumplen una labor eminentemente social y de ayuda a los necesitados.

EL SR. LILLO, expresa que a su entender la nota de "Caritas

Chile" es clara al pedir que se indique el nombre de las personas que han comerciado con los alimentos que esa institución distribuye. Cabría entonces que el señor Guajardo concrete su acusación al tenor de la nota leída.

EL SR. GUAJARDO, dice que ha querido ser claro y preciso al pedir que se informe cómo se han distribuido las cuatrocientas y tantas toneladas de alimentos recibidas hace algún tiempo por "Caritas Chile" en esta ciudad, quién los recibió y por qué las escuelas primarias se ven privadas de esta ayuda.

EL SR. CVITANIC, dice que solo a través de las informaciones del señor Guajardo se ha tenido conocimiento en la Municipalidad de que los beneficios de "Caritas Chile" han alcanzado hasta Magallanes; pero, tal como lo expresa, ha merecido reparo la forma como cumple su función este organismo que recibe el respaldo de Estados Unidos. Ojalá se hiciera pública la forma cómo se ha estado distribuyendo esta ayuda.

EL SR. DAVISON, dice que se trata de una institución autónoma a la cual la Municipalidad no podría pedir que rinda cuenta de su actuación ya que ella puede hacer distribución de su ayuda en la forma que estime mas conveniente. Algunas personas pueden haber vendido productos recibidos de esa institución en carácter de ayuda, pero de ninguna manera lo pueden haber hecho los miembros de ella.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que la Dirección Provincial de Educación envió nota a "Caritas Chile" solicitando beneficio para las escuelas primarias, pero nada ha obtenido.

LA SRA. FELICIA BARRIA, se refiere a la labor de la Junta de Auxilio Escolar y señala lo bajo que resulta el aporte fiscal en relación con la suma que anualmente entrega la Municipalidad, de tal manera que los recursos de la Junta resultan insuficientes para proporcionar el servicio que sería de desear.

EL SR. BRZOVIC, expresa que concretándose al punto de la tabla desea señalar que en la nota recibida de "Caritas Chile" se pide una investigación respecto de la denuncia hecha en el seno de la Corporación Municipal en el sentido de que se ha hecho venta de los productos que ella gratuitamente distribuye. Estima que lo correcto sería pasar los antecedentes a la Defensa Municipal a fin de ver la forma de llevar adelante la investigación y considera que ello es importante por cuanto la denuncia reviste gravedad. En cuanto a la labor de la Junta de Auxilio Escolar y ya al término del año, sería interesante recibir la memoria de sus actividades, no ya en cuanto a distribución de fondos, sino mas bien para saber el volumen y alcance de sus beneficios.

EL SR. GUAJARDO, fija su posición en el sentido de que se conteste la nota al tenor de las preguntas que ha formulado en su exposición.

EL SR. CVITANIC, estima que por muy particulares que sean las actividades de un organismo que está realizando una labor de beneficio público, es bueno que su acción sea conocida. Deja constancia que no formula cargo alguno sino que su deseo es señalar que una información de la labor que realiza "Caritas Chile" sería recibida con general agrado.

EL SR. LILLO, no cree que haya la menor duda en cuanto a la absoluta corrección con que "Caritas Chile" ha estado ejerciendo su acción en esta ciudad. Es de opinión que se dé curso al pedido que hace de una investigación y de sugerirle que formule una declaración pública, que aclara cualquier mal entendido.

EL SR. DAVISON, observa que esta situación se ha producido a raíz de una denuncia que hasta ahora no ha podido concretarse. Por eso, señala, cuando se trae al seno de la Corporación una acusación grave, es necesario que ella venga suficientemente fundamentada y precisa.

Se suscita un amplio debate en el curso del cual se propone el acuerdo de contestar la nota de "Caritas Chile" manifestándole que

la Municipalidad estará atenta a denunciar cualquier hecho doloso que se constate en relación con el destino de artículos que gratuitamente distribuye esa institución en esta ciudad y que espera con interés conocer oficialmente la forma como realiza su labor benéfica. Se oponen a la adopción de este acuerdo el regidor señor Guajardo y el Alcalde señor Ibáñez. Se abstienen los regidores señores Brzovic y Barria.

Finalmente, queda pendiente una resolución sobre esta materia. (Antecedentes N° 1293-4).

SUBVENCION A LA SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS

4) Este asunto queda para ser considerado en sesión secreta.

ASUNTOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se trata lo siguiente:

REPLANTEO DE LA HIJUELA MUNICIPAL

a) Oficio N° 1126, de la Alcaldía, manifestando que con el objeto de regularizar la situación de los ocupantes de sitios de la Higuera Municipal del Río de la Mano, es necesario previamente hacer la planificación ordenada de los terrenos, trabajo que por la escasez de personal técnico municipal, no sería posible hacer a corto plazo. Propone al efecto autorizar la contratación de los servicios profesionales de un topógrafo para el replanteo de los terrenos de la Higuera, con cargo a los fondos consultados en el Presupuesto.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que también podría efectuarse por este medio el replanteo de los terrenos ganados al Río de las Minas, donde ya se han levantado viviendas, a fin de que los vecinos ocupantes puedan regularizar su situación.

LA SRA. FELICIA BARRIA, observa que estos terrenos son fiscales y que por parte del Fisco no hay dificultades para que los vecinos obtengan títulos sobre ellos.

EL SR. BARRIA, expresa su satisfacción por el hecho de que se haya decidido ya ir al replanteo de los terrenos de la Higuera Municipal pues desde el comienzo de este período lo ha venido pidiendo reiteradamente, incluso al asumir su cargo la señora Directora de Obras y el Topógrafo Dibujante de esa repartición. Lamenta que se haya tardado tanto en ésto pues con ello se ha perjudicado a los vecinos de la población Río de la Mano y de las vecinas al Río de las Minas. Los terrenos ganados al Río de las Minas, agrega, son de propiedad municipal pues se formaron con las defensas que construyó la Municipalidad. Si no están inscritos a nombre de la Municipalidad, se debería únicamente a lamentable omisión. Agrega que sería interesante que el señor Alcalde vea con la Defensa Municipal la manera de hacer entrega de los terrenos a los ocupantes, ojalá antes del término del actual período.

EL SR. BRZOVIC, manifiesta que el año antepasado se había querido realizar el replanteo, pero según informes reunidos se vió que había inconvenientes de orden legal para efectuar el gasto. Ojalá que ahora se puedan obviar estos inconvenientes.

Sigue un breve debate y finalmente se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de los servicios profesionales de un topógrafo para los trabajos de replanteo de los terrenos municipales que se han destinado a viviendas, con cargo a los fondos consultados al efecto en el presupuesto. La inversión queda eximida del requisito de propuesta pública. (Antecedentes N° 1238-21).

A esta altura de la sesión y siendo las 20.20 horas, se retira la señora Felicia Barria.

EL SR. CVITANIC, dice que con la contratación de un topógrafo, será posible regularizar la situación de los vecinos que han cons-

truido en terrenos inmediatos al Río de las Minas. Recuerda que esos terrenos fueron ganados con obras que ejecutó la Municipalidad, por lo que recomienda pasar los antecedentes a la Defensa Municipal para determinar el dominio de ellos.

Así se acuerda por unanimidad.

HERRAMIENTAS PARA AUTOMOVIL DE LA ALCALDIA

b) Se da cuenta que en sesión anterior la Corporación acordó pedir a la Agencia Chevrolet la entrega, sin cargo para la Municipalidad, de un gato hidráulico y una llave cruz, por tratarse de elementos que debieron venir con el automóvil adquirido para el uso de la Alcaldía. En contestación al oficio enviado conforme a este acuerdo, la Agencia Chevrolet, con nota de fecha 12 del actual manifiesta que corrientemente los automóviles vienen equipados con un gato mecánico y una llave cruz sencilla. En el presente caso, agrega, estas dos herramientas llegaron robadas y que la Agencia hizo ver que por el valor reducido de lo que faltaba, no convenía deducir reclamo ante el seguro, por cuanto los gastos consiguientes resultarían superiores al valor de las herramientas. Señala la diferencia que existe entre el gato hidráulico y la llave cruz de calidad especial que la Municipalidad desea adquirir con el gato mecánico y llave cruz sencilla de que viene dotado el vehículo.

Por unanimidad, se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la adquisición de un gato hidráulico y una llave cruz de calidad especial para el automóvil de uso de la Alcaldía, con una inversión de \$ 18.585. (Antecedentes N° 1291-9).

REPARACION DE UNA MAQUINA DE ESCRIBIR

c) Resolviendo en los antecedentes N° 1294-16, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, la reparación de la máquina de escribir marca Royal de uso del Juzgado de Policía Local, con una inversión de \$ 10.120.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO

d) Oficio N° 1131, de 13 del actual, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"La Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, en presentación adjunta, solicita la modificación del horario de funcionamiento del comercio, en el sentido de que en la tarde se abra a las 15 horas en lugar de las 14 y se disponga el cierre a las 20 horas, en lugar de las 19, como rige en la actualidad.

"Solicita, además, la suspensión de las disposiciones sobre cierre uniforme del comercio desde el 15 del actual, para facilitar el mayor movimiento comercial que se produce en esta época del año con motivo de las festividades de Pascua y Año Nuevo.

"Con el objeto de aunar opiniones sobre esta materia, el viernes 12 del actual se efectuó una reunión en la Alcaldía con asistencia del Inspector Provincial del Trabajo, representantes de la Cámara de Comercio e Industrias y del Sindicato de Empleados Particulares.

"En lo que respecta a la suspensión del cierre uniforme a partir del 15 del actual, los asistentes a dicha reunión estuvieron todos plenamente de acuerdo, pero no así en cuanto a la modificación del horario establecido, pues los representantes del Sindicato de Empleados Particulares trajeron el acuerdo adoptado por el gremio en el sentido de defender que no se innove en esta materia.

"La Cámara de Comercio fundamenta su petición en el hecho que las actividades comerciales han cobrado mayor intensidad, recayendo ellas precisamente en las últimas horas de la tarde, quedando numeroso público sin poder ser atendido al llegar la hora de cierre de los establecimientos.

“El Inspector Provincial del Trabajo, presente en la reunión, manifestó que en cumplimiento de sus labores de fiscalización del cierre uniforme, ha podido apreciar la extraordinaria afluencia de público que hay en los locales comerciales en las últimas horas de la tarde, precisamente cuando éstos deben cerrar sus puertas.

“Someto pues a la consideración de US., estos antecedentes a fin de que se adopte una resolución respecto de la petición que formula la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes.

“Saluda atte. a US. (Fdo.) Manuel Ibáñez Pérez, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario”.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, manifiesta que como se ve la presentación abarca dos puntos: uno la modificación del horario establecido, en lo que no pudo llegarse a un acuerdo en la reunión de que se ha dado cuenta, y el otro, la suspensión de los efectos del cierre uniforme a partir del 15 del actual, aspecto en el que no habría mayor inconveniente puesto que ya es tradicional dar estas facilidades, tanto al comercio como al público, en vísperas de Pascua y Año Nuevo. Agrega que hoy recibió la visita de un dirigente del Sindicato de Empleados Particulares quien le reiteró que el gremio reafirma su posición en el sentido de que no debe innovarse en cuanto al horario que está establecido.

EL SR. LILLO, expresa que concuerda con la posición del gremio de empleados por cuanto por las condiciones mismas de clima y de vida de la región, no estima aconsejable prolongar hasta más tarde la jornada de trabajo, máxime en esta época del año en que el empleado necesita salir, ya sea para expansión o quehaceres que no puede atender durante el resto del día. Reitera que en su opinión no encaja un horario de trabajo hasta las ocho de la tarde, en un clima como el de esta zona.

EL SR. DAVISON, dice que como no se ha llegado a un acuerdo por las partes interesadas, bastaría pronunciarse solo respecto de la suspensión del cierre uniforme.

EL SR. BARRIA, dice que su voto es por que no se modifique el horario establecido. Agrega que no es posible acceder a lo que solicita la Cámara de Comercio puesto que algunos comerciantes, no conformes con la especulación que hacen con los precios y con los bajos sueldos que pagan a sus empleados, aun pretenden que se establezca un horario que no se justifica en esta zona. Luego, todos sabemos que al término de la jornada los empleados de Caja deben seguir en su ocupación, de tal manera que al modificarse el horario en la forma pedida, recién vendrían a salir a las nueve. Estima que el acuerdo de rechazar el pedido debe ser unánime.

EL SR. CVITANIC, considera justa la posición del gremio de empleados y que no debe innovarse en cuanto al horario establecido.

EL SR. GUAJARDO, opina en igual sentido y en cuanto a la suspensión de las disposiciones del cierre uniforme, propone que ésta sea desde el 20 del actual, pues hay muchos casos en que los comerciantes ni siquiera reconocen el trabajo extraordinario que deben pagar a sus empleados por las horas de exceso.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, observa que en la reunión los representantes de los empleados no hicieron cuestión de este aspecto, mostrándose dispuesto a aceptar la suspensión desde el 15 del actual.

Finalmente, por unanimidad se acuerda suspender, a partir del 15 del actual, las disposiciones sobre cierre uniforme del comercio a fin de facilitar el extraordinario movimiento comercial que se observa en vísperas de las festividades de Pascua y Año Nuevo.

Se acuerda, asimismo, no innovar en cuanto al horario fijado para el cierre uniforme del comercio. (Antecedentes N° 1292-23).

INCIDENTES

En la hora de incidentes se trata lo siguiente:

HOMENAJE AL PROFESOR JOSEPH EMPERAIRE

EL SR. GUAJARDO, manifiesta: (lee)

“Señor Alcalde, señores Regidores:

“Joseph Emperaire, arqueólogo de fama internacional, falleció trágicamente en la Isla Riesco, en cumplimiento de su alta función científica mundial. Figura distinguida, había cumplido una alta labor científica en esta región y desde hace muchos años estudiaba las características y orígenes de los diversos grupos indígenas que poblaron la Patagonia. Estableció el lugar preciso en que se fundó una de las primeras poblaciones en el siglo XVI en el Estrecho de Magallanes y realizó estudios científicos en diversos lugares de la región.

“Esta tierra la que tantas veces aprisionó entre sus manos y a la que entregó lo mejor de sus conocimientos, también aprisionó a él para siempre, llevándose el talento del profesor que pudo descifrar el origen de los primitivos seres que poblaron esta región.

“Despreció la fortuna y la comodidad de una vida tranquila y en el silencio del campo de esta zona, estableció su estudio y junto a su abnegada compañera se dedicó por entero al cumplimiento de su alta labor científica destinada a ser entregada a los más grandes centros de estudios de París.

“Ha muerto Joseph Emperaire y quiero en esta tarde rendir un cálido homenaje de admiración a su memoria y ojalá que la Municipalidad, auténtica expresión del pensamiento popular grabe su nombre en una de las calles de la ciudad para que sirva de recuerdo y homenaje al desinterés de este profesor que sin subvenciones de ninguna naturaleza, como acertadamente dijera alguien, entregó lo más vasto y profundo de sus conocimientos a descifrar el enigma del hombre primitivo de nuestra zona.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, da cuenta que impuesto del doloroso deceso del distinguido profesor Joseph Emperaire, envió una nota de condolencias a la esposa del sabio fallecido, haciéndolo en nombre de la ciudad y de la Corporación Municipal.

Informa que días antes de su fallecimiento le había facilitado un local en el edificio municipal para que depositara los elementos propios de su labor científica y expresa su pesar por el hecho de que esta cooperación municipal a los valiosos trabajos del profesor Emperaire, no haya tenido la suerte de alcanzar a valerle.

EL SR. DAVISON, participa que concurrió a los funerales llevando la representación municipal, por cuanto el señor Alcalde y el señor Secretario, tenían una reunión a esa hora, por lo que personalmente presentó las excusas consiguientes.

Por unanimidad, se acuerda dejar constancia en acta del pesar con que la Corporación ha visto el sensible fallecimiento del distinguido profesor y hombre de ciencia, don Joseph Emperaire y tener presente la idea de dar su nombre a una calle de la ciudad, para hacerla efectiva en su oportunidad.

ACUERDOS DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES

EL SR. GUAJARDO, solicita insertar en acta lo siguiente:

“Reunido el Consejo Provincial de la Central Unica de Trabajadores conjuntamente con representantes de todos los sindicatos de empleados y obreros de Punta Arenas, después de tomar conocimiento de diversas materias de interés general, adoptó los siguientes acuerdos para su publicidad:

“Primero: Los sindicatos de Magallanes, ante la insólita resolución del gobierno en orden a elevar el precio oficial del dólar, estiman necesario elevar su voz de justificada alarma e inquietud. Los trabajadores organizados de la Provincia, consideran que la nueva política económica puesta en práctica, significará alzas considerables en los precios de todos los artículos esenciales con gravísimas consecuencias para la masa consumidora. Medidas como las señaladas, solo tienden a favorecer a los grandes capitales exportadores, cuyas ga-

nancias se han multiplicado en cifras fabulosas en desmedro de la población y del país entero.

“Segundo: La CUT, haciéndose eco del sentir general, acuerda condenar enérgicamente la nefasta política de libertad de precios, por cuanto significa lisa y llanamente alzar sin tasa ni medida los precios de productos esenciales como el pan, vestuario, calzado, etc., permitiendo desatar una tremenda ola de abusos y especulaciones desenfundadas que aumentarán las fabulosas e ilícitas ganancias de los comerciantes inescrupulosos. Esta política de tipo liberal auspiciada por el nuevo gobierno, es resistida por todos los organismos de trabajadores y consumidores en general, los que han quedado huérfanos de todo amparo de autoridades y organismos de fiscalización dejando en cambio, en completa y absoluta libertad para que los comerciantes lleven a efecto acaparamientos, alzas artificiales, y toda clase de atropellos al bolsillo de los consumidores. Los trabajadores estiman que esta nueva política económica, está demostrando ante la faz del país, que los grupos que hoy detentan el poder, actúan al impulso de sus intereses de clase, permitiendo hacer mas ricos a los ricos, y llevando mas hambre y miseria a los sectores populares.

“Tercero: En cuanto a los reajustes de sueldos y salarios anunciados oficialmente, se estima que ellos son irrisorios e insuficientes. El 15% de aumento que anuncia el gobierno para el sector privado, significa una burla, en tanto el costo de la vida sube sin restricciones, por lo que la CUT luchará por un aumento de salarios que refleje las reales necesidades de los asalariados.

“Cuarto: En atención a las condiciones climáticas, de aislamiento y abandono en que se encuentra nuestra zona por el centralismo estatal, y sumado todo a la falta de ética en las firmas explotadoras y comerciales, nuestra Provincia resulta campo propicio para amasar fortunas alzando los precios en forma ficticia, trayendo como consecuencia, alzas desorbitadas en el costo de la vida, y llevando la angustia y desesperación en miles de hogares proletarios. Por tal motivo, la clase asalariada de Magallanes, deberá exigir reajustes especiales de salarios acorde con la realidad económica en que aquí se vive.

“Quinto: Ante los graves hechos expuestos, la Central Unica llama a todos los trabajadores, a redoblar su capacidad combativa, formando filas compactas junto a sus organizaciones, las que todas unidas en torno de la CUT, sabrán defender el derecho a la vida, la libertad, el pan y el trabajo de todos los asalariados.

HOMENAJE A MONSEÑOR JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ

EL SR. BRZOVIC, se refiere al hondo pesar que causó a la ciudadanía el fallecimiento del Cardenal Monseñor José María Caro Rodríguez, que por las excepcionales dotes que adornaban su personalidad, era entrañablemente querido por todos. Añade que no abunda en palabras porque todos conocían perfectamente al querido Cardenal de Chile.

Adhiriendo a las palabras del señor Brzovic, todos los miembros de la Corporación Municipal, de pié, rinden sentido homenaje a la memoria del ilustre prelado chileno.

CREACION DE UNA COMISARIA DE CARABINEROS EN POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE

EL SR. CVITANIC, se refiere a la necesidad de crear en la Población 18 de Septiembre una pequeña Comisaria de Carabineros para asegurar el resguardo del orden público en ese ya populoso sector. Recomienda para ello estudiar la ubicación que podría dársele y destinar el terreno necesario para la construcción.

EL SR. IBAÑEZ, Alcalde, informa que se ha mantenido preocupación en este asunto y que hace algún tiempo se había visto la posibilidad de destinar para ello el sitio reservado al Obispado y

cuya superficie no era suficiente para parroquia y anexos.

Agrega que visitó el lugar acompañado del Comisario de Carabineros señor Mario de la Torre y se cambiaron ideas para hacer realidad la creación de una Comisaría en la población. Posteriormente, el Obispado cedió el referido sitio en favor de la viuda del cabo de la Armada, don Sergio Mayorga, fallecido trágicamente en el accidente ocurrido en el Río de las Minas. Estima que al hacerse el replanteo de la Higuera es probable que queden algunos sitios disponibles o tal vez alguno de los señores regidores sepan de algún terreno que pueda haber desocupado en la actualidad.

EL SR. LILLO, dice tener la impresión de que en la primitiva población 18 de Septiembre hay algunos sitios que no han sido ocupados y que por tal motivo podrían ser entregados por la Inspección de Tierras para los fines de la creación de una Comisaría de Carabineros.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en preocuparse de esta materia.

ABASTECIMIENTO DE CARBON

EL SR. DAVISON, dice que ahora que se observa abundancia de carbón, debieran adoptarse medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de este combustible para el consumo de la población en la próxima época invernal. Tiene entendido que existen disposiciones que obligan a los industriales a hacer reservas en depósitos de la ciudad para atender las necesidades de la época en que los vehículos de transporte no pueden llegar a las minas.

EL SR. IBÁÑEZ, Alcalde, queda en transmitir esta indicación al señor Intendente de la Provincia.

SESION SECRETA

En seguida, la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar el último punto de la tabla.

Reabierta la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado por unanimidad:

Conceder una subvención, por una sola vez, por la suma de 100 mil pesos, a la Sexta Compañía de Bomberos, y que se incluye en la cuarta modificación del presupuesto. (Antecedentes N° 1286-11).

Por unanimidad, se ratifica este acuerdo.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.50 horas se levanta la sesión.

Conforme. — Jerónimo Lazaneo K., Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Índice de las materias tratadas por la corporación. Año 1958.

M a t e r i a **P á g i n a s**

A

AGUA POTABLE:	
Servicio en sectores altos	29
Problema del agua potable	64 y 119
ALCANTARILLADO:	
Adquisición de elementos para la limpieza del ... 4, 15 y	39
Confección de tapas para pozos	20
Confección de boletines para el cobro del servicio	99
Alimentos. Posición municipal en materia de control de ...	136 y 152
ALUMBRADO DE LA CIUDAD:	
Extensión del servicio	139
Inauguración planta diesel de la Endesa	172
Nota de la Endesa sobre el servicio de alumbrado	5
Ampuero Silva Uldaricio. Abono de años de servicios	162
Archivo Municipal. Gastos de empaste del	19
Aseo de la ciudad. Plan extraordinario de	3, 15 y 48
Asignación familiar	27
Asignación de estímulo. Aplicación de la Ley 13.195	161
Automóvil de la Alcaldía. Enajenación del	161
Avalúos. Designación representante municipal ante el Tribunal de Reclamos de	9
Ayuda a familia víctima del accidente ocurrido en el Río de las Minas	135

B

Barría A. Francisco. Desahucio del obrero	79
Básquetbol. Propuestas para la construcción de una cancha en Avenida España	15
Bencina. Alza del precio de la	85
BIBLIOTECA MUNICIPAL:	
Concurrencia de alumnos	40
Donación de libros para la	51
Bibliotecario. Contratación de los servicios de un ... 23, 43 y	62
Bohr José. Distinción al artista	135 y 158
BOMBEROS:	
Premio Municipal a voluntarios del Cuerpo de	85
Subvención a la Sexta Compañía	193
Box. Premio para competencia nacional de	5 y 15
Brzovic Natalio. Comunicación del regidor don	18

C

Cabildo. Petición de la revista	116
Caja de EE. MM. Cesión de terrenos para la construcción de una población para empleados	72, 98 y 110
Calle. Propuestas para reparación y ripiado de	21 y 8
Carabineros. Creación de una comisaría en la Población 18 de Septiembre	197
Carbón. Abastecimiento de	198
Caritas Chile. Notas de la Dirección de	191
Carne. Nota de la Junta Provincial de Vigilancia de la Sapi en relación con el precio de la	156

Carnets para choferes. Impresión de	130
Caro Rodríguez José María. Homenaje a Monseñor	197
Casa de readaptación de menores. Cooperación municipal para la creación de una	114
Casa existente en terrenos de la ex Policía de Aseo	133
Cierre uniforme del comercio	121
Comandante en Jefe de la V División de Ejército. Nota del	79
Combustibles líquidos y sólidos. Adquisición de 4 y	15
Cruz Roja. Premio a voluntarios de la	156
Cuenta corriente municipal. Apertura de una 21 y	37

D

Defensa Municipal. Informe sobre legalidad de una votación	29
Departamento Cultural. Auspicio para concierto a cargo del pianista Nino Gerkie	121
Desahucio de un obrero municipal	79
Dragado del puerto	53

E

Edificio Municipal. Reparación del	2
Emperaire Joseph. Homenaje al profesor	196
Empréstito municipal. Proyecto de contratación de un	30
Enap. Viaje a EE. UU., de dirigentes obreros de la	117
Escuela N° 3. Subvención 10 sacos de cemento	-19
Escuela N° 13 de Río Seco. Arreglo del local	42
Escuela de la Población 18 de Septiembre	117
Escuela Nocturna Popular. Presentación de la Dirección	132
Escuela Hogar de Agua Fresca. Ayuda a la 22 y	132
Eugenin Roberto. Comunicación del regidor don	34
Ex Escuela Eusebio Lillo. Demolición edificio 160 y	163

F

Fallecimiento del obrero municipal Luis González Godoy	34
Fallecimiento de don Pablo Mullach	152
Fallecimiento de Monseñor José María Caro	197
Fiestas Patrias. Nombramiento de comisión e informe ... 80 y	94
Flores Caro Rafael. Premio Municipal al voluntario de la Cruz Roja	156
Foro sobre problemas de las tres provincias australes 112, 130 y	185

G

Garage. Ampliación del garage automóvil Alcaldía	52
García Muñoz Armando. Abono de años de servicios	162
Gas licuado. Informe del D. O. M. sobre instalación de un depósito de	5
Gasic L. Gabriel. Labor destacada del médico magallánico	32
Gastos electorales	129
Gerkie Nino. Auspicio municipal para concierto a cargo de	121
Gómez Zúñiga Adolfo. Premio Municipal al voluntario del Cuerpo de Bomberos	85
González Godoy Luis. Fallecimiento del obrero municipal	34
Gratificación extraordinaria al personal	26
Grupo Teatral Excelsior. Subvención al	177

H

Herramientas para automóvil Alcaldía. Adquisición	194
Hijuela municipal del Río de la Mano. Replanteo	193
Horario de funcionamiento del comercio	194

I

Incidentes. Materias tratadas por la Corporación en horas de incidentes:	
Distribución de las tierras de Magallanes	7
Huelga de los obreros de la construcción	16
Caleta de pescadores	23
Extracción de ripio en la Población 18 de Septiembre	24
Letreros en furgones y camionetas particulares	24
Corte del servicio de agua en Avenida Republica	24
Venta de casas a obreros municipales	25, 87, 121 y 172
Arriendo de casas a personal municipal	25
Asistencia a sesiones de los jefes de oficina	25
Premio obtenido por el poeta Marino Muñoz Lagos	29
Ripiado en pasajes Iquique y Hudson	6
Contratación de un empréstito	6
Situación de dos obreros municipales	6
Arreglo calle Almirante Señoret	16
Problema de un sitio en la Hijuela Municipal	16
Servicio de desagüe en calle Angamos	17
Ayuda a familia damnificada por un incendio	17
Ayuda a la Escuela Hogar de Agua Fresca	22
Pacto de los Partidos Radical y Socialista Popular	23
Monumento recordatorio del viaje del Piloto Pardo a la Antártica	31
Equipo de radiocomunicaciones del telégrafo local	32
Labor destacada de un médico magallánico	32
Beneficio de animales fuera del recinto del Matadero	32
Despido de personal de obreros de la Enap	32
Sobre entrega de sitios para construcción de viviendas	32
Terrenos de la ex Policía de Aseo	33
Control sanitario en el Matadero y denuncias de industriales	54
Trabajos de mejoramiento de la vialidad en los barrios	86
Cuidado de los jardines públicos	86
Cancha deportiva en la Población Mauricio Braun	87
Arreglo de calles y confección del plano de la Hijuela Mun.	104
Subvención a Brigada de Boy Scout	104
Adquisición de una nave por la Armada para servicio regional	105
Escuela de la Población 18 de Septiembre	117
Viaje a EE. UU., de dirigentes obreros de la Enap	117
Problema del agua potable	119
Permiso para una construcción	121
Cierre uniforme del comercio	121
Surtidor de bencina en calle 21 de Mayo	122
Petición de la viuda de un ex obrero municipal	122
Arreglo de calles en Población 18 de Septiembre	122
Posición municipal en materia de control de alimentos	136 y 152
Reposición de pasteles en Población Mauricio Braun	138
Trabajos en la Población 18 de Septiembre	138
Edición número especial de la revista 'El Heraldo Yugoslavo'	159
Sobre pago de salario a los obreros municipales	159
Pílon de agua potable y puente en Población Río de la Mano	160
Nuevos puentes sobre el Río de las Minas	160
Leche destinada a gente de escasos recursos	172

Obras en la Población Calixto	173
Solicitud de vecinos del Río de las Minas	173
Visita al señor Intendente de la Provincia	182
Problemas de la Población Río Seco y Pampa Alegre	182
Orden protocolar	183
Foro sobre problemas de las tres provincias australes	185
Homenaje al profesor Joseph Emperaire	196
Acuerdos de la Central Unica de Trabajadores	196
Homenaje a Monseñor José María Caro Rodríguez	197
Creación de una Comisaría de Carabineros en Pob. 18 de Sep.	197
Abastecimiento de carbón	198

J

Jornada médica con sede en Punta Arenas	7 y	15
Jornales obreros fuera de planta		102
Jubilados. Reajuste de pensiones del personal	16 y	29
Junta Provincial de Vigilancia de la SAP. Nota de la		156

K

KIOSCOS:

Solicitudes de autorización para instalar	38, 43, 81, 157, 178 y	180
Transferencias de permisos para instalación	6 y	80

L

Lazaneo K. Jerónimo. Nómbrasele Secretario Municipal y de la Alcaldía		176
Leal José. Sentencia de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia en reclamación		83
Légamo. Cancelación saldo factura firma Longhi y Cía. por extracción de		30
Ley 12.861. Aplicación de las disposiciones de la		26
Ley 13.195. Aplicación de las disposiciones de la		161
Límites urbanos. Extensión de los		70
Loteo de un predio. Autorización para el		81

M

Máquina de escribir. Reparación de una		194
Máquinas para cortar pasto. Adquisición de dos		11
Matadero. Fijación derechos de aseo		4
Matadero. Compra de materiales		60
Medalla Municipal a don Emilio Salles Thurler		105
Médicos. Jornada médica con sede en Punta Arenas	7 y	15
Ministro de Tierras y Colonización, don Raúl Rodríguez Lazo. Medalla Municipal		24
Mullach Pablo. Fallecimiento de don		152
Muñoz Lagos Marino. Premio obtenido por el poeta		29

O

Obispado de Magallanes. Solicitud del	22, 9 y	12
Obreros petrolíferos. Viaje de dirigentes a EE. UU.		117
Ordenanza de Rentas Municipales. Modificación de la		26
Orfeón Maestranza II Zona de San Bernardo. Visita del	9 y	16

P

Parga Carlós, Suc. Transferencia propiedad calle Maipú ...	7
Pascua de los niños. Fondos a beneficio de la ...	158
Pascua de los hijos del personal municipal. Celebración ...	177
Pavimentación. Hoyo en pavimento de calle Angamos ...	121
Permuta de terrenos. Solicitud del Obispado ...	22, 9 y 12
Placas patentes año 1958, Precio de venta de las ...	15 y 177
Plan de obras de adelanto comunal ...	21
Planta y grados del personal. Legalización de la ...	26
Pescadores. Presentación del Sindicato Profesional de ...	5 y 23
Población Juan Williams. Plano de loteo de la ...	12
Población Playa Norte. Problemas de la ...	30
Premios para competencias infantiles en campaña sobre tránsito público ...	19
Premio Municipal a voluntarios del Cuerpo de Bomberos ...	85
Premio Municipal a voluntarios de la Cruz Roja ...	156
Premio Literario Municipal ...	157
PRESUPUESTO MUNICIPAL:	
1ª modificación ...	27
2ª modificación ...	19
3ª modificación ...	123
4ª modificación ...	188
Proyecto de presupuesto para 1959 ...	123 y 140
Modificación ítems de egresos ...	162
Propuestas públicas para algunas adquisiciones y trabajos.	
Omisión del trámite de ...	30, 7, 31, 83, 158, 170 y 180
Publicaciones municipales. Propuestas para las ...	30, 7 y 10

R

Reclamos de ilegalidad ...	37, 50 y 83
Remuneraciones del personal. Aumento de las ...	26
Reparo de la Contraloría General de la República ...	23
RÍO DE LAS MINAS:	
Gastos relacionados con último desborde ...	16
Pago de cuentas pendientes por materiales ocupados en reparación de puentes y defensas ...	22
Construcción defensas con bloques de concreto ...	18
Cancelación saldo factura firma Longhi y Cía. por extracción de légamo ...	30
Reserva fajas de terrenos al margen de la canalización del Río de las Minas ...	69
Ayuda a familia de la víctima del accidente ocurrido en el Río de las Minas ...	135
Río Gallegos. Invitación a ceremonia que se efectuará en la localidad de ...	14
Rodríguez Lazo Raúl. Entrega de la Medalla Municipal al Ministro señor ...	24

S

Salles Thurler Emilio. Entrega de la Medalla Municipal a don Secretario Municipal y de la Alcaldía. Renuncia del titular y nombramiento de ...	105
... ..	174
Secul Taboada Juan. Premio Municipal al voluntario del Cuerpo de Bomberos don ...	85
Semáforos para señalización del tránsito. Adquisición ...	39 y 41
Seminario sobre problemas de las tres provincias australes ...	112, 130 y 185

Servicio Nacional de Salud. Permuta de terrenos con el ...	13
Shones. Contratación de un obrero para el servicio de ...	102
Sociedad Pro Arte. Subvención ...	177
Sodac. Loteo de un predio ...	81
Solzona Zamora Alfredo. Premio Municipal al voluntario de la Cruz Roja don ...	156
Sumario administrativo ...	40

T

Tarifas eléctricas. Nota de la Gerencia de la Endesa ...	36
Teatro Municipal. Actuaciones del profesor Max ...	2
Teatro de titeres. Presentación del ...	13
Teléfonos del edificio municipal ...	60
TIERRAS DE MAGALLANES:	
Telegrama del Ministro de Tierras y Colonización ...	6
Distribución de las tierras ... 7, 9 y	21
Cuenta del regidor señor Armando Barria ...	14
Medalla Municipal al Ministro de Tierras y Colonización señor Raúl Rodríguez Lazo ...	24
Visita del señor Ministro de Tierras. Cuenta de la Alcaldía	28
Congreso de la Tierra ... 170 y	185
Topógrafo de la D. O. M. Gastos relacionados con el cargo ...	38
Trabajos extraordinarios. Pago de una planilla de ...	52
TRANSITO PUBLICO:	
Suspensión tránsito en un solo sentido en calle Angamos	6
Dispositivos para el tránsito. Adquisición ...	19
Tarifas para el servicio de automóviles de alquiler ... 20, 26, 85 y	99
Reglamento para choferes del servicio público ...	28
Modificación del Reglamento del Tránsito ... 5 y	60
Oferta de la Sociedad Señáforos Canepa Ltda. ... 39 y	41
Establecimiento del sistema de tránsito en un solo sentido en diversas calles ...	101

U

Utiles de escritorio. Adquisición de ... 4 y	15
--	----

V

VEHICULOS MUNICIPALES:

Enajenación de vehiculos excluidos del servicio y adquisición de nuevos elementos motorizados ... 2, 15 y	6
Adquisición de neumáticos ...	22
Construcción camada para camión del Depto. Aseo ...	29
Mínimo para la subasta de un vehiculo excluido ...	33
Compra de accesorios para vehiculos ...	50
Compra de una batería para camión M. Benz ...	58
Compra de una batería para camión D. O. M. ...	98
Reacondicionamiento de un camión para el Depto. de Aseo y adquisición de un vehiculo especial para el servicio de recolección de basuras ...	109
Enajenación de automóvil de la Alcaldía ...	161
Venta de casas a personal de obreros municipales ... 3 y	53

INDICE

DE ACTAS DEL AÑO 1958.

Sesión N°		Fecha	Pág.
288	Ordinaria	6 de Enero	3
289	Ordinaria	11 de Enero	9
290	Ordinaria	27 de Enero	15
291	Ordinaria	3 de Febrero	20
292	Ordinaria	17 de Febrero	26
293	Ordinaria	3 de Marzo	1
294	Extraordinaria	27 de Marzo	7
295	Ordinaria	7 de Abril	10
296	Ordinaria	28 de Abril	18
297	Extraordinaria	12 de Mayo	24
298	Ordinaria	26 de Mayo	28
299	Extraordinaria	13 de Junio	34
300	Ordinaria	30 de Junio	41
301	Extraordinaria	2 de Agosto	47
302	Extraordinaria	16 de Agosto	57
304	Especial	25 de Agosto	72
305	Extraordinaria	28 de Agosto	77
306	Ordinaria	8 de Septiembre	79
307	Ordinaria	29 de Septiembre	94
308	Extraordinaria	3 de Octubre	105
309	Ordinaria	13 de Octubre	109
310	Ordinaria	27 de Octubre	123
311	Extraordinaria	30 de Octubre	140
312	Ordinaria	10 de Noviembre	148
313	Extraordinaria	14 de Noviembre	160
314	Ordinaria	17 de Noviembre	162
315	Ordinaria	1° de Diciembre	174
316	Ordinaria	15 de Diciembre	188

R
352.130983
C733a
1905-
v.15 N° : 4.970

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Autor : Comisión de Alcaldes de Mag.

Título : Actas

FECHA PREST.	NOMBRE LECTOR	FECHA DEVOL.

4.970



Demuestre que sabe cumplir con sus
compromisos devolviendo con puntualidad
este libro.-

